



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de la Salud Humana

Carrera de Medicina

Violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador

**Trabajo de Integración Curricular
previa obtención del título de
Médico General**

AUTORA:

María Augusta Carrión Sivisaka

DIRECTORA:

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú. Mg. Sc

Loja-Ecuador

2024

Certificación

Loja, 28 de febrero de 2023

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Certifico:

Que he revisado y he orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: Violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador de autoría de la estudiante María Augusta Carrión Sivisaka, con cédula de identidad Nro. 1105658395 previo a la obtención del título de Médico General, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, apruebo y autorizo su presentación para los trámites de titulación.

Atentamente,



Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Carrión Sivasaka María Augusta**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en repositorio Digital Institucional-Biblioteca Virtual

Firma:

Cédula: 1105658395

Fecha: 27 de junio de 2024

Correo: augusta.carrion99@gmail.com/ maria.a.carrion@unl.edu.ec

Teléfono: 0980601711

Carta de autorización por parte del autor/a, para consulta, reproducción, parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular

Yo **María Augusta Carrión Sivisaka**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador**, como requisito para optar por el título de **Médico General**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Digital Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con los cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización en la ciudad de Loja, a los 27 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: María Augusta Carrión Sivisaka

Cédula de identidad: 1105658395

Dirección: Loja, Celi Román, Carlos Román y José Riosfrío

Correo electrónico: augusta.carrion99@gmail.com/ maria.a.carrion@unl.edu.ec

Teléfono: 0980601711

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

Dedicatoria

A mis padres Ximena y Germán por su amor, esfuerzo y apoyo incondicional desde mi decisión por seguir esta carrera. A mi hermana María del Cisne por brindarme alegría y soporte cada día.

No puedo dejar de lado a mis abuelos que con cariño me inspiraron y animaron a seguir en los momentos difíciles y a mi familia en general por siempre haber confiado en mí y acompañarme en este largo proceso.

Finalmente a mis compañeros y compañeras que hicieron más llevadero y feliz todo este camino.

María Augusta Carrión Sivisaka

Agradecimientos

Las palabras no me alcanzan para agradecer a todos quienes contribuyeron en la culminación de este trabajo, no obstante, sin lugar a duda agradezco en primer lugar a mi familia por ser mi soporte, y ayudarme cuando más lo necesité.

Asimismo, a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad de Salud Humana y a todos los docentes que contribuyeron a mi formación diaria y me enseñaron a ser buena profesional y mejor persona, en particular a la Dra. Yadira Gavilanes por el aporte de sus conocimientos durante este periodo.

De igual manera un agradecimiento especial a la Dra. Beatriz Carrión por su paciencia y enseñanzas al guiarme como tutora en la elaboración de esta investigación y a todas las mujeres que formaron parte de este estudio y me otorgaron su tiempo para que sea esto posible.

María Augusta Carrión Sivisaka

Índice de Contenidos

Portada.....	I
Certificación	II
Autoría.....	III
Carta de Autorización.....	IV
Dedicatoria	V
Agradecimientos.....	VI
Índice de Contenidos	VII
Índice de Tablas	IX
Índice de Anexos	XI
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
3. Introducción	4
4. Marco Teórico.....	6
4.1. Antecedentes.....	6
4.1.1. Sistema Patriarcal	6
4.1.2. Feminismo	7
4.2. Marco Normativo	9
4.2.1. Marco Jurídico Internacional	9
4.2.2. Marco Jurídico Nacional	9
4.3. Violencia De Género En Cifras	11
4.3.1. Violencia de género en el mundo	11
4.3.2. Violencia de género en Latinoamérica y el Caribe	11
4.3.3. Violencia de género en Ecuador.....	11
4.4. Violencia de Género Conceptos y Concepciones.....	12
4.4.1. Diferencia entre sexo y género.....	13
4.4.2. Enfoque de género.....	14
4.5. Violencia de Género como Problema de Salud Pública	14
4.5.1. Tipos de Violencia	16
4.5.2. Femicidio.....	18
4.5.3. Factores de Riesgo de violencia de Género	18
4.5.4. Prevención de la violencia de género	19

4.5.5. Atención Integral en la violencia de género.....	20
5. Metodología	22
6. Resultados	25
7. Discusión.....	32
8. Conclusiones	34
9. Recomendaciones	35
10. Bibliografía.....	36
11. Anexos.....	40

Índice de Tablas

Tabla 1: Características sociodemográficas de mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.	25
Tabla 2: Conocimiento sobre los tipos de violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.....	26
Tabla 3: Presencia de violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.	27
Tabla 4: Tipos de violencia de género presentes en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.	27
Tabla 5: Tipos de violencia de género presentes en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.	28

Índice de Figuras

Figura 1: Área urbana del cantón Loja.....	22
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1: Aprobación y pertinencia del tema de tesis	40
Anexo 2: Designación del director de tesis	41
Anexo 3: Autorización para recolección de datos	42
Anexo 4: Certificación de abstract.....	43
Anexo 5: Consentimiento Informado	44
Anexo 6: Hoja de Recolección de Datos	46
Anexo 7: Afiches y folletos informativos.....	50
Anexo 8: Proyecto de Tesis	52

1. Título

Violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador

2. Resumen

La violencia de género hace referencia a cualquier acto que cause o pueda causar un daño físico, sexual o psicológico, incluidas intimidaciones, coacción o privación de la libertad de las mujeres y niñas; instituido por las diferencias arraigadas en la sociedad, que las colocan en un nivel inferior frente a los hombres; es un problema que se presenta en gran magnitud a nivel mundial y no es ajeno al contexto local. Por este motivo se realizó esta investigación cuantitativa, descriptiva, transversal, a través de la implementación de una encuesta a 409 mujeres mayores de 18 años de edad; con la finalidad de analizar la violencia de género en el cantón Loja-Ecuador durante el periodo octubre 2022 a marzo 2023. Se determinó que el mayor porcentaje de mujeres que participaron en el estudio pertenecen al rango de edad entre 20 a 29 años; una pequeña cifra de 1,22% pertenece a la comunidad LGBTIQ+; la mayoría se autoidentifican como mestizas; un 45,72% son solteras; el 29,58% son estudiantes; y el porcentaje más representativo de 45,23% ya ha cursado la educación universitaria. Así también las mujeres que han sufrido violencia al menos una vez en su vida corresponde al 61,86%; los tipos de violencia identificados en orden de frecuencia fueron la verbal, psicológica, física y sexual, y en algunos casos los tipos de violencia se presentaron de manera conjunta. De igual forma se evidenció que el conocimiento sobre la violencia económica, política, patrimonial y simbólica es bajo.

En este estudio se corroboró que las cifras de violencia de género en el cantón Loja son altas, se manifiesta de distintas formas y es un problema que afecta la salud física y mental de quienes son víctimas, por lo que es importante implementar políticas y medidas preventivas con visión a la reducción del problema.

Palabras clave: Violencia de género, Mujeres, Salud pública, Prevención

Abstract

Gender violence encompasses actions leading to, or likely to lead to, physical, sexual, or psychological harm. This includes intimidation, coercion, or the deprivation of freedom of women and girls, reflecting entrenched societal inequalities that position them as inferior to men. This issue is pervasive globally and relevant to local contexts. Consequently, a quantitative, descriptive, cross-sectional study was conducted, surveying 409 women aged over 18 in the Loja canton, Ecuador, from October 2022 to March 2023, to investigate gender violence. The study found that the majority of participants were aged 20-29; a small proportion, 1.22%, identified as part of the LGBTIQ+ community; most self-identified as mestizo; 45.72% were single; 29.58% were students, and 45.23% had completed university education. The predominant forms of violence were verbal, psychological, physical, and sexual, often co-occurring. Awareness of economic, political, patrimonial, and symbolic violence was notably low in the participants.

The research confirmed that gender violence in Loja canton is prevalent, it is manifested in multiple forms, and significantly impacts the physical and mental well-being of victims. This underscores the necessity for preventive policies and measures aimed at mitigating this issue.

Keywords: Gender violence, women, public health, prevention

3. Introducción

Los términos violencia de género hacen referencia a los actos dañinos frente a la persona o grupo de personas a razón de su género. se utiliza principalmente para marcar el hecho de que las diferencias estructurales de poder colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. (ONU, 2021) La violencia contra la mujer puede manifestarse de distintas maneras como se lo expone en la “Ley para prevenir y erradicar la violencia” que reconoce los siguientes tipos: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica. (LOIPEVCM, 2018)

La violencia de género es un problema social por sus repercusiones negativas para la persona y la sociedad en general; constituye un fenómeno complejo, multicausal y en el que intervienen factores individuales, socioeconómicos, culturales y ambientales; afecta a las mujeres sin distinción de su edad, etnia, nivel de instrucción, ocupación, identificación sexual, etc. (Rodríguez, Benavides, Arias, Llivina, & Disla, 2020) Históricamente las diferencias biológicas entre hombres y mujeres han sido marcadas por la sociedad, colocando a estas últimas por su capacidad reproductiva en un nivel inferior, se han creado estereotipos y roles basados en el sexo, y se han desarrollado patrones de conducta de supremacía del hombre sobre la mujer que han sido admitidos como normales y vulneran la dignidad y derechos de quienes son víctimas. (Varela, 2022)

Además de ser un problema social la Organización Mundial de la Salud en el año 1996 reconoció a la violencia de género como un problema de salud pública, por sus implicaciones sobre la integridad física y mental de las niñas, adolescentes y adultas; y por su resultado fatal, el femicidio. (OMS, 2013) A nivel global esta problemática ha sido detallada a través de cifras que indican que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido víctima de violencia física o sexual a lo largo de su vida. (OMS, 2021) Así también, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en América Latina y el Caribe en 2021. (CEPAL, 2021) A la fecha, en Ecuador los datos obtenidos de las diferentes encuestas y estudios, mostrarían a priori que la tendencia identificada no muestra grandes cambios en las cifras evidenciadas durante los últimos años, es así que de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019, se estableció que en el país el 69,4% de las mujeres han sido víctimas de violencia de género, los datos son similares en la provincia de Loja correspondiente al 67,0% . (INEC, 2019)

En el año 1975 comenzó la mayor visibilización sobre el tema con la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la ciudad de México, desde ahí las Naciones Unidas han organizado conferencias mundiales sobre la mujer, con estrategias que aspiran en términos generales la igualdad de género, y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. (ONU mujeres, 2020) A nivel Nacional en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 se establece que “nadie podrá ser discriminado en razón de identidad de género, sexo, orientación sexual, entre otras” lo que ha hecho que se tomen acciones que reduzcan los casos de violencia. (Art. 81) Así mismo en el año 2018 se creó La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) que constituye un hito en los esfuerzos para garantizar una vida libre de violencia. (2018)

Hablar de violencia de género en la actualidad luego de haber atravesado una agotadora crisis sanitaria mundial, la de COVID 19, que ahondó mucho más la violencia contra las mujeres; y en donde las investigaciones locales sobre el tema son escasas, es importante reflexionar: si verdaderamente esta problemática está mostrando patrones de comportamiento diferentes, cómo se presenta la violencia de género en el cantón Loja y si las estrategias para su reducción funcionan y tienen un enfoque desde la prevención. Tomando como guía estas inquietudes surge esta investigación cuyo objetivo general es analizar la violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador; de este derivan tres objetivos específicos: en primer lugar, caracterizar sociodemográficamente a las mujeres víctimas de violencia de género; en segundo lugar, determinar los tipos de violencia de género presentes y fundamentar teóricamente la violencia de género como problema de salud pública; y finalmente plantear acciones de apoyo preventivas sobre violencia de género dirigido a las mujeres del cantón Loja-Ecuador.

Cabe recalcar que la presente investigación se enmarca dentro del tercero de los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, que busca “promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”. De la misma manera se encuentra entre las prioridades de investigación definidas por el Ministerio de Salud Pública 2013-2017, a nivel del área nombrada “lesiones autoinfligidas y violencia interpersonal” cuya línea de investigación es la violencia y las sublíneas: perfil epidemiológico, atención integral, y calidad de vida. Este trabajo se ajusta también a la cuarta línea de investigación de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Loja, que corresponde a “sistemas de salud, estrategias en información, difusión, educación y comunicación en salud”.

4. Marco Teórico

4.1. Antecedentes

Abarcar el concepto de violencia de género es complejo, diversos campos de conocimiento brindan una noción sobre el término y se describe como un fenómeno en el que prima la discriminación y condiciones de desigualdad expresado desde el sistema patriarcal. (Jaramillo & Canaval, 2020) La violencia de género está ligada al sistema denominado patriarcado, ya que de este régimen se derivan situaciones de divergencia de oportunidades, de acceso a los recursos y servicios de justicia, servicios públicos y a la discriminación laboral y salarial, que de manera directa o indirecta atenta contra la integridad de las mujeres. (Cruz & Gladys, 2019) Desde el reconocimiento de este contexto social de desventaja y vulnerabilidad de las mujeres a situaciones de riesgo se instaura el feminismo para combatir la jerarquización entre los sexos y luchar por la igualdad de derechos.

4.1.1. Sistema Patriarcal

El patriarcado que aparece como una corriente hace miles de años tomando como criterio las diferencias somáticas entre varones y mujeres, se basa en términos generales en mantener la sumisión e invisibilización de las mujeres creando una situación de desigualdad estructural, que jerarquiza a los miembros de la sociedad; evolucionó como un sistema de dominio institucionalizado basado en la pertenencia a determinado “sexo biológico”. (Gamba, 2012) Así por ejemplo Gerda Lerner señala en su obra “La Creación del Patriarcado”, que “la desigualdad entre los sexos se basa en la capacidad reproductiva de las mujeres”, considerando como único objetivo en la mujer, la maternidad, suponiendo que el tiempo que dura la gestación imposibilita el ejercicio de las actividades normales y cuando este periodo cesa las obliga a mantenerse al cuidado de los hijos y atendiendo las necesidades del hogar; por tanto se fundamentaba la división del trabajo en las diferencias biológicas y se la cataloga como justo y funcional. (Lerner., 1986)

Apareció el sistema patriarcal por primera vez como ideario en el estado arcaico; gracias al desarrollo de la agricultura ya que este trabajo era efectuado por varones mientras que las mujeres realizaban oficios en los que no se requería potencia física como la recolección de frutos; en el periodo neolítico se promovió y acentuó la inferioridad de las mujeres frente a los hombres, en el que las actividades eran divididas según la fuerza que de forma frecuente era mayor en los hombres, además comenzó el periodo en el que las mujeres eran intercambiadas o compradas en matrimonio, esclavizadas y llegaban a ser propiedad de sus “amos”, considerando sus cuerpos como objetos, adjudicándoles “valor” por características físicas y

capacidad reproductiva. (González, 2014) De esta forma la presunción de cómo se ha instaurado el patriarcado es la referente a la Teoría de la superioridad física, que frente a todos es la más admitida. Es de recalcar que el Androcentrismo, es un panorama que posiciona al hombre como el centro del universo, esta práctica ha menospreciado el rol de las mujeres y sus funciones coligadas a la reproducción de seres humanos. (Reinoso, Vinent, & Hernández, 2018)

Con el paso del tiempo el patriarcado se consolida en el seno de la familia cuyo gobierno lo ejerce el padre, o quien cumple el rol del mismo, esta situación se mantiene a través de prácticas habituales, costumbres, doctrinas, prejuicios, leyes y organizaciones sociales, religiosas y políticas que popularizan una serie de papeles por cumplir, por medio de los cuáles se vigila, y se ejerce control de los cuerpos de las mujeres, a quienes no se les consiente gozar de una completa igualdad de oportunidades y derechos. Los roles que históricamente se imponen a las mujeres, suelen ser percibidos como consolidados y no intercambiables, afectando no solo a las mujeres apreciadas como seres frágiles, sino que rechazan la vulnerabilidad que un hombre también puede poseer.

Ahora bien es significativo reconocer que el Sistema Patriarcal es el desencadenante de la violencia de género; de ahí nace el ímpetu para remarcar la diferencia sexual que se presenta como la principal apología de la discriminación, base y fundamento que inspira su corriente; de esta manera lo biológico queda erigido en destino fatal. La violencia de género tiene sus cimientos en la estructura de la idea patriarcal que se distribuye a través del adoctrinamiento con palabras y actos, a partir del nacimiento y a lo largo de la formación del individuo como miembro de la sociedad, este adoctrinamiento es puesto en marcha desde el propio ambiente familiar, pero también en escuelas, colegios, instituciones religiosas, políticas, entre otras. Las personas que fueron así educadas, influidas por el sistema, una vez que llegan a la adultez se convierten en defensoras y partícipes de la ideología impuesta, y al estar convencidas de sus valores aprendidos durante toda su vida, los propagan irremediabilmente de generación en generación. (Gil, 2019)

Lastimosamente algunas estructuras patriarcales por su fuerte arraigo en las organizaciones sociales, perduran y alcanzan gran potencia, además continúan colocando a las mujeres en situaciones de mayor menoscabo, pobreza y supresión, incluso en los estados consideradas como más “avanzados”. Sin embargo, a pesar de lo anteriormente mencionado, en las últimas décadas se ha demostrado que el precepto impuesto por el patriarcado es un producto social transformable, que si bien es un constructo social que tuvo su inicio, así también podrá tener su

fin; al abrir los ojos frente a esa realidad, nacen ideologías como el feminismo que contraponen lo tradicionalmente aprendido.

4.1.2. Feminismo

A partir de la Revolución Francesa surge la lucha de derechos; se vociferaba el lema “libertad, igualdad y fraternidad” mas era dirigido solo a la mitad de la humanidad es decir a los hombres; la corriente feminista estuvo atada a la tendencia igualitaria y racionalista del Iluminismo, así como a las circunstancias de trabajo nuevas manadas sobre la base de la Revolución Industrial. (Barriga, 2020) En el siglo XIX, Flora Tristán vincula las reivindicaciones de la mujer con las luchas obreras, publica en 1842 “La Unión Obrera”, donde expresa “la mujer es la proletaria del proletariado, hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer”. (Tistán, 1842) Gracias a esto se va brindando una visión más amplia de el adoctrinamiento e injusticias que se ha tenido a lo largo de los años y se figura hacia una nueva realidad de lucha derechos por la igualdad.

Se considera que el Feminismo como Movimiento Social o Nuevo Feminismo tomó fuerza una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, ya que luego de ese desastroso evento que cobró la vida de miles de personas, en casi todos los países europeos las mujeres consiguieron el derecho al sufragio, y paralelamente se originó un reflujó de las luchas feministas, al verse involucradas en actividades que eran exclusivas del sexo opuesto ya que estos fueron los enviados y posteriormente afectados por la guerra. (Gamba, 2008) El nuevo feminismo asume como reto demostrar que la naturaleza no sujeta a los seres humanos y les fija su destino, por fin se reconoce el derecho al placer sexual, como parte de cualquier individuo y no solo con el fin de creación de un nuevo ser, por primera vez se pone en reprobación que por su capacidad reproductiva la mujer deba adjudicarse como precepto biológico la educación y formación de su descendencia y el cuidado de la familia. Se analiza también el trabajo doméstico, la función social del mismo y su no remuneración, denunciando su carácter conferido a ésta por nacimiento y a lo largo de toda su vida, así como se acepta que los oficios son igual de importantes y pueden realizarse en conjunto. (Gamba, 2008)

Gracias a este contexto se puede asegurar que el feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en que viven, se cuestionan las circunstancias del entorno y toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres, sin una justificación clara de los roles que están ordenadas a tomar y resuelven organizarse para acabar con ello y modificar la manera como se maneja la sociedad

hasta ese momento, hacia un camino en el que prime la equidad, más no la superioridad de las mujeres sobre los hombres y viceversa. (Barriga, 2020)

4.2.Marco Normativo

4.2.1. Marco Jurídico Internacional

A nivel mundial, es a partir de 1975 que de manera más amplia se pone sobre el tapete de discusión internacional el problema de la violencia contra las mujeres, con La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la ciudad de México; en la que se exhortó a la formulación de estrategias nacionales para el cumplimiento de tres objetivos que buscaban la igualdad de género y mayor participación de la mujer en el desarrollo. (Naciones Unidas, 1975) A partir de ahí las Naciones Unidas han estructurado tres conferencias mundiales sobre la mujer, que se llevaron a cabo en Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). (ONU mujeres, 2020)

Este proceso alcanza su nivel más alto en el año de 1993 con la Declaración y Programa de Acción de Viena, que establece de forma clara que los derechos de las mujeres son parte inalienable, indivisible e integrante de los derechos humanos y que la violencia de género transgrede la dignidad, la libertad individual y la integridad física de las mujeres. (Naciones Unidas, 1993). Adicionalmente, con la Declaración de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, en 1994, se marca un hito trascendental, en tanto incluye a la violencia intrafamiliar, señalándola como una práctica atentatoria a los derechos humanos, otro aspecto a resaltar es que se reconoce a los ámbitos familiar, comunitario en general (social), así como la violencia perpetrada y tolerada por el Estado como espacios en donde debe observarse y cumplirse los derechos de la mujer; así mismo integra un progreso el haber determinado varios actos que se enmarcan en la definición de violencia contra la mujer: violencia física, sexual y psicológica, incluidos malos tratos, abuso sexual, violencia relacionada con el patrimonio, violaciones, mutilación genital, acoso, trata de mujeres, prostitución forzada, entre otros. (Naciones Unidas, 1994)

4.2.2. Marco Jurídico Nacional

En consonancia con los avances a nivel mundial y regional, el problema de violencia contra las mujeres en el Ecuador, tras años de esfuerzo y progresivo cambio de pensamiento, concomitantemente con la creciente visibilidad y reconocimiento social, se actualiza y modifica la legislación nacional, teniendo a la fecha un marco que garantiza el ejercicio y derecho de una vida libre de violencia para las mujeres.

A contar desde el año 2008 en la Carta Magna, se reconoce a todas las personas iguales de derechos, deberes y oportunidades y establece que nadie podrá ser discriminado en razón de identidad de género, sexo, orientación sexual, entre otras; disponiendo que la Ley sancionará cualquier forma de discriminación. (Art. 11, Num. 2) Esta legislación pone en manifiesto el papel que cumple el Estado en impulsar un cambio en la estructura ya conocida, contemplando los derechos de los individuos en Ecuador.

De igual modo en lo concerniente a los Derechos de Protección, dispone que “la ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, violencia intrafamiliar y sexual” (Art. 81). De esta forma se propone la igualdad y el juzgamiento a los actos que atenten contra los derechos a razón del género, marcando la base de las modificaciones de conducta en la población hasta ese instante machista. Es de destacar que la Constitución no sólo avala los derechos descritos, sino que prohíbe la publicidad que incite a la violencia, la discriminación, el sexismo (Art. 19) que de forma directa o indirecta impacta e influye en las actuaciones de individuos, cosificando la imagen de la mujer. En esta misma línea decreta también la atención prioritaria a las víctimas de violencia doméstica y sexual (Art. 35); asegura la atención para la mujer adulta mayor víctima de violencia. (Art. 36); y amparo contra todo tipo de violencia, explotación sexual o de cualquier otra índole, negligencia o maltrato que provoque tales situaciones (Art. 46, num.4). Es así que se logra actuar en la prevención de actos violentos al igual que en la actuación en caso de que ocurran.

De hecho, el Código Orgánico Integral Penal (COIP), por medio de la legislación ecuatoriana define y establece sanciones para los delitos relacionados a violencia sexual mencionados a continuación: acoso sexual, abuso sexual, violación y explotación sexual de personas. El COIP contempla la tipificación por primera vez del término femicidio en el Art. 141, considerando así a “la muerte producida a una mujer por el hecho de serlo” reconociendo que dicho crimen se ejecuta como “resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia”; y, funda para los comprometidos una pena de 22 a 26 años, y acumulación hasta 40 años de pena privativa de libertad, es gracias a esto que se logra promover el reporte de los hechos que actualmente son sancionados por la ley que respaldan a las víctimas. (COIP, 2021)

No se puede obviar al hablar de violencia de género la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) (2018), ya que constituye una

alborada en los esfuerzos para garantizar una vida libre de violencia en el Ecuador, de manera que se señala como finalidad: prevenir y erradicar la violencia desplegada contra las mujeres, mediante la renovación de los modelos socioculturales y prototipos que habitúan, reproducen, perpetúan y refuerzan la desigualdad entre mujeres y hombres, así como atender, salvaguardar y reparar a las víctimas de violencia.

4.3. Violencia De Género En Cifras

4.3.1. Violencia de género en el mundo

De no ser por los estudios realizados no se lograría estimar la magnitud de este problema, que realmente es impactante, algunas instituciones cumplen un papel sustancial en la cuantificación de casos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) que en el año 2013 a través del informe “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer”, concluyó que: el 35% de las mujeres en todo el mundo han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas diferentes de su pareja, además se indicó que la violencia conyugal provoca el 38% del número total de homicidios femeninos, finiquitando que para que se produzcan estos casos la mayoría de las veces no se requiere de usuarios externos al ambiente cotidiano, más bien es el entorno familiar disfuncional lo que se convierte un factor de riesgo. En conformidad con el mismo estudio, Oceanía, Asia meridional y África subsahariana son los territorios que abarcan la mayor prevalencia entre 33% y 51%; en cambio, las tasas más bajas con indicadores que van de 16% a 21% se registran en Europa, Asia central y el sureste asiático; y América Latina y el Caribe registra un 25%. (OMS, 2013) En estudios más actuales según las Naciones Unidas 736 millones de mujeres han sufrido de violencia física o sexual a manos de una pareja o por otras personas y una de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años que ha tenido alguna relación íntima lo habrá padecido al llegar a los 25 años constatando lo aludido precedentemente. (ONU, 2021)

4.3.2. Violencia de género en Latinoamérica y el Caribe

La violencia de género es evidente a nivel mundial, y las cifras no son distintas en Latinoamérica y el Caribe en donde según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en el año 2020.

4.3.3. Violencia de género en Ecuador

Tomando en consideración una perspectiva más cercana al contexto de nuestro país, cifras de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del año 2019, revelan que en los últimos 12 meses, 32 de cada 100 mujeres han experimentado

algún hecho de violencia y de manera desconcertante indica que una de cada cuatro ha sobrellevado violencia psicológica, que probablemente es la más difícil de identificar por la víctima y personas cercanas además, suele ser la premonición de la violencia física; adicionalmente se identificó que 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador mayores a 15 años de edad han experimentado por lo menos un episodio de algún tipo de violencia en alguna de las distintas esferas a lo largo de su vida. (INEC, 2019)

4.4. Violencia de Género Conceptos y Concepciones

Para hablar de violencia de género se requiere esclarecer los términos que la integran, las causas que la provocan, la forma de manifestarse y el contexto en donde se produce, para así revelar las razones por las que la sociedad ha naturalizado la violencia en ciertos casos, tomando con normalidad la subordinación de las mujeres ante los hombres,

La violencia es definida por la OMS (2002) como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, ya sea en grado de amenaza o práctico, que produzca o tenga muchas probabilidades de producir lesiones, muerte, daños psicológicos, perturbaciones del desarrollo o privaciones”. A su vez, Thomas Platt menciona como más precisa la definición del término violencia a la: "fuerza física empleada para causar daño" dejando en parte de lado la violencia verbal intangible. Por esto, otro punto es el que brinda Jean-Marie Domenach quien dice: "Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente" refiriéndose así no solo a la violencia física que es visible sino también a la psicológica. (Martínez, 2016) Cabe recalcar que la violencia comprende el detrimento que es causado intencionadamente a través de palabras o acciones sobre una persona que suele ser más endeble que el victimario.

Al adentrarse ya en el concepto como tal de la violencia de género, hay algunas definiciones que simplemente la identifican como aquel tipo de violencia que un género o sexo despliega sobre el otro, es decir, la acción violenta de un hombre a una mujer, o viceversa. Existen otras acepciones que hacen referencia a los actos dañinos frente a la persona o grupo de personas a razón de su género, es decir no considera solo el sexo sino lo adquirido como femenino o masculino, el término se utiliza principalmente para marcar el hecho de que las discrepancias estructurales de poder fundadas en el género ubican en situación de riesgo frente a un sinnúmero de formas de violencia generalmente a las mujeres y niñas. (ONU, 2021) Este problema social tiene su origen en la desigualdad de género, el despotismo y la presencia de normas perniciosas,

donde las mujeres y niñas sufren violencia de manera desproporcionada, según señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres.

A su vez sale a relucir los términos violencia contra la mujer, y las Naciones Unidas lo precisan como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño psicológico, físico o sexual para la mujer, comprendido también las amenazas de tales actos, la coacción o la privación injusta de libertad, ya sea que se ocasionen en la vida pública como en la privada”. (ONU, 2013)

Concluyendo, la violencia puede llamarse de género, puesto que es un estereotipo de género, es decir hace alarde a diferentes modelos entre hombres y mujeres y está fuertemente mancomunada con la masculinidad, esto gracias a los datos estadísticos que demuestran que los hombres cometen muchos más crímenes violentos en comparación a las mujeres; aun así esto no significa que ninguna mujer pueda ser violenta o que todos los hombres lo son, sino que la probabilidad de cometer un acto violento es mayor para el sexo masculino. De manera concreta se ha evidenciado que el sujeto pasivo de la violencia no solo es la mujer sino todo aquel que asuma el rol estereotipado de mujer, a partir de ello cambió la definición de violencia contra la mujer por el de violencia de género, incluyendo en consecuencia a los miembros de la comunidad LGBTIQ. (Ramírez, Alarcón, & Ortega, 2021) Ahora bien se debe aclarar que esta relación entre violencia y masculinidad tiene un origen social, nace de la cultura machista y patriarcal, que es causa así como efecto de más violencia, pero es susceptible de ser modificada a través de políticas públicas que se dirijan a la concienciación y educación para romper los estereotipos, además de la sanción para quienes cometan sucesos violentos (Poggi, 2018)

4.4.1. Diferencia entre sexo y género

En este punto es de importancia conocer la diferencia entre los términos sexo y género, porque si bien la mayoría de las veces van de la mano no necesariamente se relacionan. Según la (OMS, 2022), la palabra "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres. Es un término usado para designar a machos y hembras según factores físicos, biológicos (cromosomas, órganos sexuales, gametos, hormonas, etc.) sujeto de forma más precisa a los caracteres sexuales que son claramente observables (Poggi, 2018) Por otra parte el término “género” se basa en una construcción social que está condicionada por el contexto cultural en el que se desarrolla un individuo. Según la OMS, el género se refiere a los roles y características otorgados por la sociedad a los hombres, mujeres y personas con identidades no binarias; cuya noción cambia con el tiempo y el lugar, desde que toman plena

consciencia de lo que les agrada o disgusta. Podemos evidenciar que el género suele relacionarse con el sexo biológico, pero es un concepto distinto. (OMS, 2018)

4.4.2. Enfoque de género

A través del tiempo se han establecido los comportamientos, actitudes y roles que deben seguir los hombres o las mujeres, justificándose en las características biológicas, cromosómicas y hormonales que los diferencian; es desde ahí que se han desarrollado las asimetrías y desigualdades entre ambos sexos, aceptándolas como comunes o normales; situaciones que han forzado a la mujer a estar en un nivel de inferioridad involuntario frente al varón. El enfoque de género es una herramienta de análisis para examinar la realidad y las relaciones sociales, teniendo en cuenta los roles que desempeñan los hombres y las mujeres, sus múltiples consonancias, las congruencias de acceso y control a los recursos y el grado de poder que profesan en la sociedad. (Aparcana & García, 2017) Por ello para el Ministerio de Salud Pública (MSP, 2021) el enfoque de género es reconocido en el marco constitucional de derechos y obligaciones del país, como una herramienta analítica, y se entiende como el conjunto de procesos e instrumentos que inciden en los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios inclinados a prescindir las inequidades entre los géneros.

El género como se lo ha mencionado es una construcción social y cultural histórica y por lo tanto idónea de ser cambiada; sobre esta base el enfoque de género busca el desarrollo de relaciones de género justas equitativas a través de la formulación de medidas políticas públicas que contribuyan a superar las brechas sociales; acepta también la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del sexo, origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género, edad, entre otros y explica sus causas para enfrentarlas.

4.5. Violencia de Género como Problema de Salud Pública

La salud pública es la ciencia y el arte de: impedir las enfermedades; extender la vida, impulsar la salud y la eficiencia por el esfuerzo organizado de la colectividad para purificar el medio ambiente, frenar las enfermedades infecciosas y no infecciosas, así como los accidentes. (Terris, 1992) Para la Organización Mundial para la Salud (1998) es la ciencia y el arte de promover la salud, prevenir la enfermedad y prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad, es por ello que se considera compromiso de todos los ciudadanos trabajar arduamente sobre los determinantes de la salud, fortaleciendo los sistemas sanitarios para así garantizar el pleno ejercicio al derecho de la salud de todos.

Partiendo de ese concepto y considerando a la salud como el nivel más alto de bienestar físico, mental y social que se puede llegar a tener, se puede aceptar a la violencia de género como aquel problema social que atenta contra la salud, ya que implica alteraciones sobre la integridad y bienestar de la persona que es víctima, es provocado por un agresor que abusa de la fragilidad y debilidad física de su contrario, usa factores sentimentales, económicos, laborales, entre otros, para acentuar la relación de poder, infringiendo su plenitud psicológica, sexual y física, ocasionando desacatos y delitos, que pueden ir desde una humillación hasta la muerte, afectando no solo a la víctima sino a todo su entorno social. (Ramírez, Alarcón, & Ortega, 2021)

La violencia de género tiene consecuencias en la salud, lo que se traduce en una mayor demanda de servicios médicos ambulatorios y servicios de emergencia; a nivel físico se manifiesta como: lesiones, fracturas, quemaduras, cortes, heridas, traumatismos, hemorragias, hematomas, infecciones urinarias recurrentes, dolores pélvicos crónicos, cefalea, síndrome del intestino irritable, mialgias, insomnio entre otros. Tiene efectos sobre la salud sexual como: embarazos no deseados, abortos y el incremento de casos de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas, el VIH. Así también produce secuelas psicológicas y conductuales como: baja autoestima, ansiedad, depresión, culpa, vergüenza, disturbios psicossomáticos, trastornos de estrés postraumáticos y de la alimentación, miedo, fobias, crisis de pánico, conductas sexuales inseguras, abuso de alcohol, drogas, tabaco, y cuidado personal deficiente. (Jaramillo & Canaval, 2020)

En el campo de la salud, el reconocer a la violencia de género como un problema contribuye a la formación de profesionales como: médicos, enfermeros y auxiliares sobre todo en las ramas de salud familiar, ginecología, obstetricia y salud mental; para que logren considerar la vulnerabilidad social de las niñas, adolescentes y adultas en los programas de promoción de la salud, la prevención y eliminación de la violencia de género y en las pautas de cuidado que se adopten en los diferentes niveles de atención y en las estrategias que promueven salud mental, salud de la mujer y de atención prenatal. (Jaramillo & Canaval, 2020) Para alcanzar la salud comunitaria se requiere del manejo interdisciplinario con un papel transcendental cumplido por el sector salud en la capacitación de los profesionales para un manejo integral de las y los pacientes que lo requieran, con pautas estandarizadas y acopladas a cada caso.

4.5.1. Tipos de Violencia

Si bien creemos que a la violencia se la logra identificar fácilmente y cualquiera puede alzar la voz frente a estos actos, suele ser encubierta, esta no solo se enmarca en el contexto familiar o de pareja, las mujeres son susceptibles a sufrir violencia en el hogar, escuela, lugar de trabajo o espacio público en sus diferentes formas.

La LOIPEVCM (2018) detalla los diferentes tipos de violencia que se pueden experimentar, expuestos a continuación:

4.5.1.1. Violencia Física.

Es cualquier acto que provoque o pueda provocar dolor, daño, sufrimiento físico o la muerte; abarca el uso de la fuerza física, arma, sustancia u objeto que comprometa la integridad de la persona y que resulte en lesiones internas o externas para la víctima, independientemente del tiempo que se requiera para su recuperación. Envuelve acciones como: jaloneos, empujones, pulgaradas, rasguños, golpes, patadas, bofetadas y aislamiento.

4.5.1.2. Violencia Psicológica.

Constituye cualquier acción, omisión o patrón de conducta con la intención de causar daño emocional, dañar la autoestima, violar la dignidad personal o socavar las acciones, creencias o decisiones de una mujer por medio de intimidación, humillación, reclusiones, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que perturbe su estabilidad psicológica y emocional. Incluye la intimidación, el acoso y la conducta abusiva, especialmente acciones, palabras, gestos, mensajes escritos o electrónicos destinados a perseguir, amenazar, chantajear o vigilar, independientemente de su edad o condición, afectando su fijeza emocional, prestigio, dignidad entereza física o mental; o bien, puede afectar negativamente su contratación, promoción o reputación tanto dentro como fuera del lugar de trabajo.

4.5.1.3. Violencia Sexual.

Toda acción que vulnera o restringe el derecho a la integridad sexual y el derecho a la libre elección de su vida sexual y reproductiva mediante amenazas, coacción, uso de la fuerza o intimidación. Esto incluye la violación en el matrimonio u otras relaciones familiares y de parentesco, exista o no convivencia, contagio intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), prostitución forzada, explotación sexual, acoso sexual y otras prácticas similares.

4.5.1.4. Violencia Económica y Patrimonial.

Se trata de la acción u omisión encaminada a producir un menoscabo en los recursos económicos y financieros, incluidos los producidos en los estados conyugales y uniones de hecho; por medio de:

- La alteración de la tenencia, posesión o propiedad de sus capitales;
- Pérdida, robo, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes, herramientas de trabajo, documentos personales, mercancías, valores y derechos de propiedad.
- Restricción de los recursos económicos para satisfacer sus necesidades o privarlos de los medios esenciales para vivir una vida digna.
- Limitación o control de los ingresos, así como evitar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.
- Remuneración injusta a razón del género.

4.5.1.5. Violencia Simbólica.

Es una conducta que, a través de la fabricación o reproducción de esquemas estereotipados, mensajes, íconos, símbolos, signos y exigencias de género, en cualquier ámbito, divulgan, reproducen y refuerzan relaciones de dominación, exclusión, discriminación y desigualdad, haciendo que la sumisión se vea como algo natural.

4.5.1.6. Violencia Política.

Es la violencia que se ejerce contra las mujeres candidatas, activistas, electas, nombradas o funcionarias, defensoras de derechos humanos, feministas, líderes políticas o sociales, o contra sus familias. Esta violencia tiene por objeto coartar, suspender, impedir o restringir su actuación o el cumplimiento de sus obligaciones.

4.5.1.7. Violencia Gineco-obstétrica.

Corresponde a cualquier acto u omisión que pueda limitar el derecho de la mujer embarazada a acceder a los servicios médicos ginecológicos y obstétricos. Incluye el abuso, la imposición de prácticas científicas y culturales no autorizadas, el irrespeto a la confidencialidad, la práctica de considerar el embarazo, el parto y posparto como una condición médica patológica, la esterilización forzada, el quebranto de autonomía y la libertad para tomar decisiones sobre el propio cuerpo y su sexualidad, impactando sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres con prácticas invasivas y maltrato físico o psicológico a lo largo de su vida.

4.5.2. Femicidio

El femicidio es la consecuencia más grave e irreversible de la violencia de género. En el ámbito teórico Gamba menciona que el femicidio es “el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género”. (Carrillo, 2019) Este término acopia, en un amplio concepto, el asesinato de fetos femeninos (feticidio), niñas (infanticidio), adolescentes y mujeres por el solo hecho de serlo y puede ser perpetrado tanto por hombres como por mujeres. (Nayibe, 2011) El término femicidio se lo puede confundir con feminicidio, este último para Lagarde (2009) hace referencia a el patrón de criminalidad e impunidad por la violación perpetua de los derechos humanos de las mujeres internamente de un régimen deficiente, con abandono legislativo y ausencia de políticas públicas de protección.

La importancia del abordaje del femicidio, reside en transversalizar la construcción social de género, ampliando el estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres dadas por los estereotipos, edificaciones sociales y culturales deformadas que separan lo masculino y lo femenino fijándoles características inequitativas y excluyentes entre sí. (Sánchez, 2019)

Ana Carcedo ha elaborado una categorización de los tipos que ella considera existen de femicidios englobándolos en tres tipos:

Femicidio íntimo. - Aquellos que son cometidos por personas con quien la víctima posee o poseía una relación familiar o íntima. (Durán M. , 2019)

Femicidio no íntimo. – Es aquel llevado a cabo por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones de convivencia, o afines a estas. (Durán M. , 2019)

Femicidio por conexión. – Se refiere a las mujeres que han sido asesinadas en la llamada “línea de fuego”, es decir cuando tratan de interponerse en defensa de otra mujer y quedan atrapadas en el acto femicida. (Durán M. , 2019)

4.5.3. Factores de Riesgo de violencia de Género

El principal factor de riesgo para la violencia contra las mujeres es, lamentablemente, el simple el hecho de serlo. La violencia de género se presenta en todas las edades y segmentos sociales. No hay un perfil de mujer maltratada pero sí existen denominadores comunes en el comportamiento de las mujeres que padecen esta forma de abusos, a saber: baja autoestima, miedo, dependencia de la pareja, ansiedad, depresión, indecisión, desmotivación, irritabilidad, etc

En el contexto particular se sustenta que las mujeres jóvenes son más vulnerables de sufrir violencia de género ubicando el rango entre 25 a 34 años. (Kabir, 2019). Respecto al nivel educativo hay un consenso en que a mayor escolaridad menor violencia, es así que la educación secundaria o superior se torna como un factor protector. (Ogum Alangea, 2018) La dependencia económica constituye para Oduro (2015) un factor de riesgo, si las mujeres no tienen un salario son más susceptibles de ser víctimas de violencia por parte de su pareja. En contraste, un estudio evidenció que mayores ingresos de las mujeres pueden ser un factor de riesgo ya que se puede vincular con la generación de tensiones. (Durán, 2019)

La cultura y su entorno también logran influir a la violencia, ya que se han verificado tradicionalmente diferentes estereotipos sobre el modo de actuar de cada género, donde los varones están obligados a estudiar y tener vida profesional, ser esposos, padres y mantener el hogar, mientras que la mujer debe estar enfocada en ser madre, y cuidar de sus hijos, quedando suspendida su vida profesional y si decide continuar trabajando debe realizar doble jornada, la laboral y los quehaceres domésticos. (Márquez & Mideros, 2022) Asimismo, el hecho de haber sufrido abuso infantil o violencia doméstica, alcoholismo y maltrato en la niñez, violencia marital pasada, discordia e insatisfacción matrimonial, y parejas que tienen dificultad para comunicarse, son factores de riesgo de la futura víctima de violencia. (Arias, Vilcas, & Bueno, 2019)

4.5.4. Prevención de la violencia de género

El estudio de esta temática es de importancia, más aún en situaciones atípicas como las que se vivió producto de la pandemia causada por el Covid-19, el confinamiento social y las limitaciones a la movilidad que provocaron un ambiente familiar y emocional inestable, en el que no puede disipar de vista el estudio situacional desde la visión de género para que los casos de violencia se reduzcan. (Tello, 2020)

Además de las legislaciones y las políticas públicas este problema debe ser abordado a través de la educación, la comunicación y la promoción, en un esfuerzo por erradicar el machismo y las actitudes discriminatorias no solo involucrando a los estudiantes, sino también a los grupos familiares y la sociedad en su conjunto. (Ramírez, Alarcón, & Ortega, 2021)

Se debe reconocer la importancia que tiene la prevención de la violencia recalando que se encuentra como meta específica dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El sistema de salud puede redimir un papel trascendente en el actuar y prevenir la violencia contra las mujeres. Este papel encierra el identificar el abuso temprano ya sea mediante las visitas

domiciliarias o controles médicos realizados en el primer nivel de atención, suministrar tratamiento, y dirigir a las mujeres para que reciban atención apropiada incluyendo el abordaje de salud mental. El sistema de salud también debe trabajar para prevenir la violencia, cuyo primer paso es entenderla, el personal de salud es responsable de brindar información de factores de riesgo y de brindar atención integral ante un primer episodio para que este no se repita. (González, Camero, & Menéndez, 2023)

Según Sancho, R et al. (2016) Las estrategias de prevención de la violencia de género se pueden catalogar en tres tipos:

- **Prevención primaria:** concierne a los enfoques que encaminan a evitar la violencia antes de que ocurra.
- **Prevención secundaria:** tiene una orientación hacia el actuar inmediato frente un episodio de violencia, como el cuidado prehospitario, la atención en urgencias o la profilaxis y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual luego de una violación.
- **Prevención terciaria:** se centra en la atención a largo plazo después de un acto de criminal a razón de género, como la rehabilitación y la reintegración, y tratan de abreviar el trauma o reducir la discapacidad prolongada producida por la violencia.

4.5.5. Atención Integral en la violencia de género

El Ministerio de Salud Pública (MSP) atiende a sus obligaciones de respeto, garantía, protección y promoción de los derechos, expresados en el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), idea mecanismos para la atención integral a las personas afectadas por la violencia basada en género y graves contravenciones a los derechos humanos. (MSP, 2019)

En el Ecuador se cuenta con una norma que guía el proceder de los profesionales de la salud de la que todos deberían estar empapados; esta busca garantizar una atención digna y oportuna a las víctimas brindando un ambiente de confianza y respeto de lo acontecido, sin discriminación, ofreciendo un estado de confidencialidad y no revictimización, dar contención emocional en caso de ser requerido, y la notificación a la Fiscalía General del Estado, Policía Nacional u otra institución, de forma obligatoria. Se debe considerar que se actuará en base a la capacidad resolutoria de las unidades de salud, o la referencia oportuna a un centro de mayor complejidad, dirigiendo los esfuerzos a la atención primero de las lesiones que pongan en peligro la vida de la persona, se debe optimizar mantener un ambiente seguro tanto para la paciente como para el personal. Es sustancial indicar que si un caso por cualquiera que fuera los escenarios llega en busca de atención por emergencia se activará el código púrpura en el que intervienen: enfermero/a que realiza el tamizaje en triage y acompaña al médico,

psicólogo/a quien ofrece contención y servicio psicoterapéutico, médico/a responsable de la anamnesis y examen físico; y la trabajadora/or social que comunica a familiares y proporciona seguimiento a la víctima. Siempre se debe preservar la continuidad de la atención y para eso el sistema nacional cuenta con el subsistema de referencia, derivación, contrareferencia y referencia inversa. (MSP, 2019)

Dicho eso, una vez comprendido el fenómeno que involucra la violencia de género y su implicancia sobre la salud y la sociedad en general, existe la necesidad de renovar las estrategias para que se sigan los procedimientos específicos que admitan atender a los individuos víctimas de violencia basada en género en el marco de una táctica interinstitucional que certifique una atención completa y oportuna para cada una de las personas que lo demanden, haciendo suyo la apelación para que se acojan y apliquen políticas y programas concretos de salud pública y servicios sociales encauzados a prevenir la violencia y mitigar sus efectos. (MSP, 2019) La ruta para una atención integral requiere la articulación interdisciplinaria e intersectorial trabajando desde el contacto cercano con la comunidad, con las niñas y niños en las unidades educativas, con adolescentes en lugares recreativos, con las familias en los hogares y sin lugar a duda con las y los usuarios de los centros de salud y hospitales en sus diversos niveles.

5. Metodología

5.1. Área de estudio

El estudio se realizó en el cantón Loja; en las parroquias urbanas: Sucre, El Sagrario, San Sebastián, Punzara, Carigán y El Valle

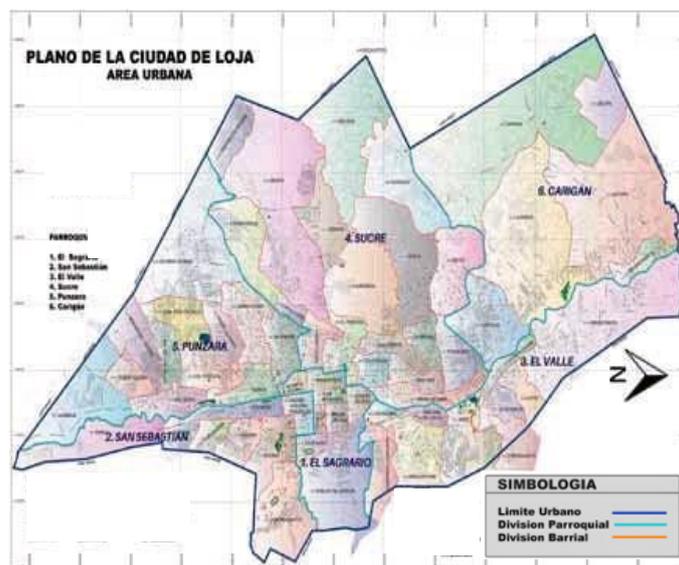


Figura 1: Área urbana del cantón Loja
Fuente. Municipio de Loja

5.2. Enfoque metodológico

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo.

5.3. Tipo de diseño

Se realizó un estudio descriptivo de cohorte transversal durante el período octubre 2022 a marzo 2023

5.4. Unidad de estudio

Correspondió a mujeres mayores de 18 años que habitan en el cantón Loja durante el periodo octubre 2022 a marzo 2023

5.5. Universo

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el cantón Loja habitan 111.385 mujeres que constituyen el universo.

5.6.Muestra

El presente estudio se realizó en base a un muestreo aleatorio no probabilístico discrecional y por conveniencia, por lo que, por simplicidad, se seleccionó a las participantes en función de su cercanía.

Dicha muestra fue calculada mediante la fórmula de Pita Fernández

$$\frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{(N - 1) \times E^2 + Z^2 \times P \times Q}$$
$$\frac{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 111385}{(111385 - 1) \times 0,05^2 + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5} = 383$$

En donde N es el total de la población, Z, es el nivel de confianza, para este estudio es del 95% que equivale a 1.96; P, es la probabilidad a favor, es decir, el 50% que equivale al 0,5, Q es la probabilidad en contra, es decir 0,5; y E equivale al error muestral 0,05.

Si bien según la fórmula la muestra debió estar conformada por 383 mujeres, se realizó encuestas según la disponibilidad y el criterio personal e intencional de la investigadora; logrando entrevistar a 409 mujeres que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión, por ende fueron consideradas en la investigación.

5.7.Criterios de inclusión

- Mujeres mayores de 18 años que habitan en el cantón Loja
- Mujeres que en pleno uso de sus capacidades, firmaron el consentimiento informado.

5.8.Criterios de exclusión

- Mujeres que manifestaron que no desean participar en el estudio.
- Mujeres que no completaron la encuesta

5.9.Técnica

La técnica para la recolección de datos utilizada fue la aplicación del consentimiento informado y la encuesta.

5.9.1. Instrumentos

- **Consentimiento informado**

Se elaboró un documento de acuerdo a lo descrito por el comité de ética de la Organización Mundial de la Salud que informa sobre la investigación e invita a las

personas a participar de la misma; el firmar el consentimiento autoriza que la información recolectada pueda ser utilizada por el investigador con la condición de confidencialidad. En este instrumento constan los Datos de Contacto de la Investigadora, Introducción, Propósito, Tipo de Intervención, Selección de participantes, Participación, Beneficios, Confidencialidad, Resultados compartidos, Derecho a negarse o retirarse y finalmente, Apellidos y Nombres del Participante, con la respectiva firma y fecha. (OMS, 2013)(Anexo 4)

- **Hoja de recolección de información**

Es una encuesta de autoría de los investigadores que contiene preguntas redactadas de forma clara y sencilla, que consta de ítems sobre información sociodemográfica y sobre las variables relacionadas con la violencia de género requeridas para los resultados. (Anexo 5)

5.10. Procedimiento

Se desarrolló un proyecto de investigación tomando en consideración los lineamientos de la Universidad Nacional de Loja. Se solicitó pertinencia para el proyecto (Anexo 1) y una vez emitida se pidió asignación de director de tesis (Anexo 2). Posterior a ello se solicitó autorización para recoger información (Anexo 3) y se procedió a realizar la recolección de datos por medio de una encuesta previo a que las participantes hayan firmado el consentimiento informado. Seguido a eso se tabuló la información obtenida y se analizó los resultados, además se realizó una búsqueda bibliográfica sobre la problemática y se ejecutó un planteamiento de medidas preventivas. En última instancia se procedió a redactar el informe final del trabajo de titulación, para su entrega.

5.11. Equipos y materiales

Los equipos utilizados fueron: computadora, impresora y celular. Los materiales empleados fueron: hojas de papel, esferos y libreta de notas.

5.12. Procesamiento y análisis de datos

Se recogió información y se utilizó el programa Microsoft Excel 2016 para crear una base de los datos recolectados; para la tabulación de los mismos se consideró las variables de los dos primeros objetivos y para los resultados se elaboró tablas de frecuencias y multivariadas y se realizó el análisis de las mismas. Posterior a ello se utilizó navegadores web para la búsqueda bibliográfica y justificación de la violencia de género como problema de salud pública. Finalmente para el tercer objetivo se planteó acciones preventivas de violencia de género dirigida a mujeres del cantón Loja.

6. Resultados

6.1. Resultados para el Primer Objetivo

“Caracterizar sociodemográficamente a las mujeres víctimas de violencia de género en el cantón Loja”

Tabla 1: Características sociodemográficas de mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.

		FRECUENCIA	PORCENTAJE
EDAD	Menor a 20	36	8,80
	20-29	134	32,76
	30-39	90	22,00
	40-49	61	14,91
	50-59	54	13,20
	Mayor a 59	34	8,31
PARROQUIA DE PROCEDENCIA	El Sagrario	30	7,33
	Sucre	231	56,48
	Punzara	41	10,02
	Carigán	18	4,40
	San Sebastián	49	11,98
	El valle	40	9,78
ESTADO CIVIL	Soltera/o	187	45,72
	Casada/o	155	37,90
	Unión libre	29	7,09
	Divorciada/o	32	7,82
	Viuda/o	6	1,47
GENERO	Femenino	404	98,78
	LGBTI	5	1,22
INSTRUCCION	Ninguna	2	0,49
	Primaria	25	6,11
	Secundaria	146	35,70
	Universitaria	185	45,23
	Maestría	51	12,47
ETNIA	Mestiza	403	98,53
	Blanca	3	0,73
	Montuvia	2	0,49
	Indígena	1	0,24
OCUPACION	Sector publico	107	26,16
	Sector privado	51	12,47
	Ama de casa	72	17,60
	Comerciante	37	9,05
	Estudiante	121	29,58
	Jubilada	15	3,67
	Desempleado	6	1,47

Fuente: Base de datos

Elaborado por: Carrión Sivilsaka María Augusta

Como se puede observar 32,76% de las mujeres que forman parte de la investigación se encuentran entre las edades de 20 a 29 años, así también el 56,48% procede de la parroquia Sucre. El mayor porcentaje de mujeres son solteras con un 45,72%, seguido de las casadas que corresponde al 37,90%. El 98,78% se identifican con el género femenino, mientras que el 1,22% pertenece a la comunidad LGBTI. En lo referente al nivel de instrucción es mayoritario en aquellas que han culminado los estudios universitarios correspondiente al 45,23%; mientras que un porcentaje de 6,11% solo ha cursado la primaria y el 0,49% no ha culminado la educación básica. Por otro lado, la etnia más representativa es la mestiza con un 98,53% y la minoritaria es la etnia indígena con solo un 0,24%. En cuanto a la ocupación se presenta de la siguiente manera: 29,58% estudiantes, 26,11% trabajadoras del sector público, 17,60% amas de casa y un 12,47% trabajadoras del sector privado.

6.2. Resultados para el Segundo Objetivo

“Determinar los tipos de violencia de género presentes y fundamentar teóricamente la violencia de género como problema de salud pública en el cantón Loja-Ecuador”

Tabla 2: Conocimiento sobre los tipos de violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.

CONOCIMIENTO DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Física	372	90,95
Psicológica	333	81,42
Verbal	351	85,82
Sexual	308	75,31
Económica y patrimonial	121	29,58
Simbólica	30	7,33
Política	82	20,05
Gineco-obstétrica	75	18,34
No conoce	16	3,91
TOTAL MUJERES	409	

Fuente: Base de datos

Elaborado por: Carrión Sivilsaka María Augusta

El conocimiento sobre los tipos de violencia es variado; el 90,95% conoce sobre la violencia física, el 85,82% la verbal, el 81,42% la psicológica y el 75,31% la violencia sexual. Sin embargo menos de la mitad de las mujeres conoce sobre otros tipos de violencia como la económica, gineco-obstétrica, política y simbólica; esta última corresponde al más bajo porcentaje de 7,33%.

Tabla 3: Presencia de violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.

PRESENCIA DE VIOLENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi siempre	2	0,49
A veces	95	23,23
Casi nunca	156	38,14
Nunca	156	38,14
TOTAL	409	100,00

Fuente: Base de datos

Elaborado por: Carrión Sivilsaka María Augusta

El porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia al menos una vez en su vida es bastante alto, corresponde al 61,86%, además un dato de importancia es que el 0,49% indica que es víctima de violencia casi siempre.

Tabla 4: Tipos de violencia de género presentes en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.

TIPOS DE VIOLENCIA PRESENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Física	42	10,27
Psicológica	121	29,58
Verbal	188	45,97
Sexual	22	5,38
Económica y patrimonial	14	3,42
Simbólica	2	0,49
Política	1	0,24
Gineco-obstétrica	1	0,24
Ninguna	163	39,85
TOTAL MUJERES	409	100,00

Fuente: Base de datos

Elaborado por: Carrión Sivilsaka María Augusta

En la tabla se puede notar que de todas las mujeres que formaron parte del estudio el 45,97% ha sido víctima de violencia verbal, seguida por la violencia psicológica que corresponde a 29,58%, la violencia física ocupa el tercer lugar con un 10,27% y en cuarto sitio se encuentra la violencia sexual representada por el 5,38%.

Tabla 5: Tipos de violencia de género presentes en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.

TIPOS DE VIOLENCIA PRESENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Psicológica y verbal	57	14,25
Física y psicológica	26	6,50
Física y verbal	10	2,50
TOTAL MUJERES	409	

Fuente: Base de datos

Elaborado por: Carrión Sivisaka María Augusta

En algunos casos los tipos de violencia no se presentan de manera aislada sino conjunta, el 14,25% de mujeres ha sido víctima de violencia psicológica y verbal; el 6,50% de violencia física y psicológica a la vez; y el 2,50% ha sufrido violencia física y verbal.

6.3.Resultado para el Tercer Objetivo

“Plantear acciones de apoyo preventivas sobre violencia de género dirigido a las mujeres del cantón Loja-Ecuador.”

A continuación, se detalla las acciones para prevenir la violencia de género:





Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD DE SALUD HUMANA

CARRERA DE MEDICINA

ACCIONES DE APOYO PREVENTIVAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL CANTÓN LOJA-ECUADOR.

Introducción

La violencia de género contra la mujer es un problema social y de salud pública que según la OMS ha afectado a un 35% de las mujeres en el mundo. (OMS, 2013) Las cifras no difieren en Ecuador así lo demuestra la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del año 2019 que determinó que 32 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia en los últimos 12 meses. (INEC, 2019) La violencia de género implica daño físico o psicológico y su expresión más grave e irreversible es el femicidio. La investigación en el cantón Loja indica que un 61,86% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, esto demuestra que aunque el problema es mucho más

visible en la actualidad, aun las cifras son alarmantes; por ello se debe tomar medidas para actuar desde la prevención.

Existen tres niveles de prevención en los que se puede trabajar para reducir la violencia de género contra las mujeres.

- **Prevención primaria.** – Está dirigida a la población en general a través de la difusión de información, para que conozcan sobre la violencia de género su origen, tipos y consecuencias, además busca crear patrones de conducta de todos los individuos miembros de la sociedad para que no se conviertan en personas violentas y tampoco toleren esos comportamientos en otros.
- **Prevención secundaria.** – Su fin es actuar sobre personas con factores de riesgo de sufrir violencia para que sean capaces de reconocer señales de alerta, puedan empoderarse y salir del posible ambiente violento.
- **Prevención terciaria.** – Dirigida a reducir el progreso o las consecuencias cuando ya se ha suscitado un episodio de violencia, minimizando las secuelas. En este punto son importantes acciones estatales con leyes que protejan a la mujer y su familia, brindar servicios médicos y psicológicos, y apoyar la autonomía de las mujeres violentadas.

Proceso para la ejecución de las acciones de prevención de violencia de género

Las acciones se llevarán a cabo en tres etapas:

1. Sensibilización

Los cambios en los patrones de comportamiento no se pueden realizar desde el desconocimiento, la sensibilización busca que se informe a la población sobre la problemática y con ello persuadir y motivar a que se modifiquen estos patrones de conducta. Se plantea realizar afiches que sean colocados en lugares estratégicos de la ciudad y elaborar un video para difundirlo en redes sociales cuyos propósitos serán:

- Visualizar la existencia de violencia contra las mujeres, su origen, tipos y consecuencias.

Se debe reconocer que se han separado los roles para ambos géneros; la masculinidad se ha desarrollado desde el miedo y rechazo a ser similar al género contrario, indicando que los hombres son superiores y tienen que cumplir con el rol de fuerte, de sostén económico y de líder. El machismo no solo afecta a las mujeres a quienes provoca alteraciones psicológicas, lesiones físicas o la muerte; sino

también a los hombres que los enmarca en ser individuos incapaces de sentir, tener fragilidad o de cumplir funciones o labores por considerarlas exclusivas de mujeres.

- Contrarrestar cualquier justificación de la violencia.

Se debe conocer que no existen justificación para la violencia de género, esta se presenta en cualquier estrato social, grupo etario, etnia, ocupación e identificación sexual. Las mujeres son víctimas de violencia en el ambiente laboral, escolar, en la calle, centros de entretenimiento y en el hogar. Se debe conocer que el alcohol y las drogas no tiene relación directa con la violencia. Además aquellas que sufren de violencia no cumplen con características específicas, y no se puede excusar al victimario por la vestimenta o aspecto de una mujer.

- Romper la pasividad del entorno, concientizar de que es un problema social y fomentar el compromiso individual y colectivo.

Las personas tienen que involucrarse para contrarrestar la violencia de género, si conocen que alguien es víctima de violencia el quedarse en silencio los hace cómplices, se debe reducir la indiferencia frente al problema, e identificar que no solo existe la violencia física y sexual, sino también la psicológica, simbólica, política, gineco-obstétrica y económica, y se la debe reconocer.

- Sensibilizar e implicar a los hombres, fomentar un nuevo concepto de masculinidad y proponer modelos saludables de relaciones entre hombres y mujeres.

La igualdad se construye desde la educación, enseñar a los hombres y mujeres que las diferencias biológicas no inciden en las funciones que pueden desempeñar en la sociedad, que la feminidad no es sinónimo de debilidad y la masculinidad de fuerza. Los roles en el hogar o fuera de él pueden desempeñarse por ambos géneros y se debería favorecer un ambiente seguro para que se desarrolle de esa manera.

2. Acciones comunitarias

Se plantea construir alternativas para conocer sobre la violencia contra las mujeres, y poder actuar de manera oportuna en caso de que se presente. Las acciones que se proponen son:

- Elaborar folletos con información sobre el ciclo de la violencia y sus consecuencias. dirigida a mujeres.

El ciclo de la violencia hace a la mujer vulnerable frente al victimario, sintiéndose culpable del maltrato y responsable de estas acciones. La violencia no es normal, no está bien y no puede ser justificada. En el círculo de la violencia que

se desarrolla sobre todo en las relaciones conyugales existen fases: primero aparece la tensión a través de celos, peleas, insultos, gritos y humillaciones; segundo el acto violento en la que la violencia verbal se transforma en física; tercero el arrepentimiento en la que el agresor reconoce su error y promete cambiar; y cuarto la luna de miel en el que el comportamiento del agresor cambia y demuestra su arrepentimiento a través de actitudes o regalos, para que la víctima olvide lo ocurrido y no se produzca la denuncia. Por ello las mujeres deben contar con las herramientas de información para reconocer y no dejar que avance, además sentirse respaldadas por las instituciones estatales en caso de que se produzca.

- Poner en marcha la iniciativa puntos violeta.

Se basa en colocar un punto seguro de información para las mujeres con el fin de que conozcan sobre sus derechos, reconozcan la violencia contra las mujeres y puedan solicitar ayuda en caso de que lo requieran. Estos puntos pueden ser lugares de uso común como las tiendas cuyos propietarios serán capacitados sobre cómo actuar en caso de que se presente un episodio de violencia a una mujer, y sirvan de apoyo e información para la víctima.

- Se sugiere estandarizar por los medios de comunicación símbolos o señales que puedan hacer las mujeres maltratadas y que permitan reconocer al resto de la población cuando una mujer está en riesgo.

3. Capacitación

Se propone elaborar un plan de capacitación dirigido a líderes de los barrios para que conozcan que la violencia de género es un problema social con implicaciones en la salud de quienes son víctimas y sus familiares, y que de este modo tengan una visión clara de los pasos a seguir cuando se presenta un caso de violencia acudiendo a las instituciones que brindan apoyo en casos de violencia a la mujer.

Recursos

Video, afiches, folletos

Bibliografía

INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

OMS. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.

7. Discusión

Las investigaciones sobre violencia de género en Ecuador y particularmente en el cantón Loja son limitadas pero no nulas, así se dispone de estadísticas suficientes que permiten comparar los resultados.

En la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) se brinda un contexto sociodemográfico de la provincia de Loja, y menciona que según el Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2010 el 90,2% de la población se autoidentifica como mestiza. En cuanto a grupos etarios el 41,9% de la población son niños, niñas y adolescentes (de 0 a 19 años), el 16,1% jóvenes (de 20 a 29 años), el 32,8% adultos (de 30 a 64 años), y el 9,2% adultos mayores (de 65 y más años). (INEC, 2019) En mi investigación las características son similares a las anteriores ya que la etnia más representativa es la mestiza correspondiente al 98,53%, en cuanto a la edad en este estudio no se tomó en consideración a las niñas y adolescentes, excluyendo ese grupo las cifras indican que la mayoría se encuentra entre las edades de 20 a 29 años con un porcentaje de 32.76% y entre los 30 a 59 años está el 50.11%, mientras que la minoría coincide en que corresponde a las mujeres de tercera edad o mayor a 60 años con un 8,31%.

De igual forma en un estudio denominado “Diagnóstico integral sobre la violencia hacia la mujer en el Cantón Loja, durante el año 2017” realizado en 334 mujeres, se exhiben las características sociodemográficas e indican que la mayor parte de las mujeres que han sufrido violencia son las que tienen educación secundaria, en cuanto al estado civil la mayoría corresponde a las casadas seguidas de las de unión libre y luego solteras, en el rango de edad entre los 18 y 29 años es donde se presenta el mayor número de casos, en cuanto a la actividad económica las amas de casa sufren más violencia, seguidas de las que trabajan por cuenta propia. (Muñoz, 2017) Al comparar con mi estudio se puede observar que los resultados difieren con el anterior ya que en este caso el mayor porcentaje de mujeres violentadas corresponde a las solteras; también es más frecuente en estudiantes, trabajadoras del sector público y en tercer lugar amas de casa. La única coincidencia es el grupo etario que corresponde al 41.56% de 18 a 29 años de edad constituyendo la mayoría.

Por otro lado las cifras estadísticas disponibles sobre prevalencia de violencia de género provienen de la ENVIGMU del año 2019, estos datos muestran que en la provincia de Loja el 67,00 % de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, el 60,0% describió violencia psicológica; el 31,6% violencia física; el 32,4% violencia sexual; el 15,8%

violencia patrimonial y el 59,7% violencia gineco-obstétrica. (INEC, 2019). En la investigación antes mencionada realizada en el cantón Loja en el año 2017 se señala que en el sector urbano el 61% de mujeres ha sido víctima de violencia. En este mismo estudio los tipos de violencia se presentan de la siguiente manera: violencia psicológica 49%, física 26%, sexual 16% y económica 9%, si bien estos valores se aproximan más a los encontrados en mi investigación también son mayores. (Muñoz, 2017) Al considerar ambos estudios a nivel provincial y local se puede identificar que la violencia se ha presentado en la mayoría de mujeres, lo que coincide con mi estudio que corresponde a 61.86%, otra de las similitudes es que la violencia psicológica es la más representativa con un 29.58%, seguida de la física y la sexual; cabe mencionar que a diferencia de las investigaciones anteriores en esta se consideró la violencia verbal que ocupa el primer lugar con un 45,97%. Algunas de las discordancias pueden ser resultado del desconocimiento de los otros tipos de violencia, ya que al no saber cómo se manifiestan no pueden reconocerlas. En esta investigación se pudo observar que la mayoría de mujeres no conocía sobre la violencia económica, simbólica, política y gineco-obstétrica.

Las estrategias preventivas para la disminución y erradicación de la violencia de género contra las mujeres se han basado sobre todo en legislaciones nacionales que tienen origen en las normas internacionales. Asociado a lo anterior, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2019) plantea como parte de sus estrategias, la construcción de políticas y otros mecanismos que tengan como garantía la protección de los derechos de las mujeres, logrando establecer políticas eficientes para la prevención y erradicación de la violencia. (Ramírez, Alarcón, & Ortega, 2021) Como mi investigación se centra más en actuaciones de promoción y prevención con estrategias que se llevan a cabo a través del contacto con la comunidad y generando impacto para el conocimiento de la problemática por medio de la sensibilización y capacitación, se puede comparar con el Programa “Quito: Ciudad Segura para Mujeres y Niñas” que es un proyecto implementado en el año 2011 que propone como principal indicador de éxito y de impacto, la reducción de la presencia del acoso y la violencia sexual en contra de las mujeres y niñas en los espacios públicos, también, incorpora el libre ejercicio de sus derechos de ciudadanía, para lo que se planteó una dimensión integral que incorporó el enfoque de prevención. Los resultados de las acciones que se lleven a cabo pueden ser concordantes con las que se obtuvo en el programa mencionado como: generar un impacto positivo, condiciones de sostenibilidad si se involucran más actores sociales o políticos, una implementación exitosa con objetivos de reducción de violencia cumplidos satisfactoriamente. (ONU mujeres, 2019)

8. Conclusiones

Al caracterizar sociodemográficamente a las mujeres del cantón Loja que participaron en el estudio, se determinó que el mayor porcentaje pertenecen al rango de edad entre 20 a 29 años; la mayoría se autoidentifican como mestizas, son solteras, estudiantes, y el porcentaje más representativo ya ha cursado la educación universitaria; por otra parte una pequeña cifra de mujeres pertenece a la comunidad LGBTIQ+.

La violencia de género por su magnitud y repercusiones sobre la integridad física y psicológica es un problema de salud pública. La mayor parte de mujeres encuestadas ha sido víctima de violencia en algún momento de su vida, los tipos de violencia identificados en orden de frecuencia fueron la verbal, psicológica, física y sexual; las mujeres en su mayoría no saben cómo se manifiesta la violencia económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica, lo que dificulta su reconocimiento. Por lo que es importante el trabajo en prevención de violencia y la atención integral a mujeres que la han sufrido.

Se planteó acciones dirigidas a mujeres del cantón para trabajar desde la prevención a través de tres fases: sensibilización, capacitación y acciones comunitarias y así reducir los casos de violencia, fomentar cambios en los patrones de comportamiento que propician una cultura patriarcal en la sociedad y favorecer un ambiente más seguro para las niñas, adolescentes y mujeres adultas.

9. Recomendaciones

Brindar información a los jóvenes en la educación formal y no formal sobre los roles de género que han estado arraigados en la sociedad, para que desde temprana edad rompan los estereotipos que ahondan las diferencias entre hombres y mujeres.

Trabajar una mesa intersectorial en el cantón para fomentar el compromiso institucional en redes, difundir información sobre la prevalencia de violencia de género, brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia y tomar acciones para su prevención

Se recomienda a los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja a realizar más investigaciones sobre temas de género para contrastar la información con el presente estudio e implementar medidas para reducir la problemática si las estadísticas se mantienen; así también impulsar a la mayor participación de las mujeres en representación de las y los estudiantes en los diferentes ámbitos académicos.

10. Bibliografía

- Aparcana, F., & García, R. (2017). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*. Lima, Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Art. 11, Num. 2*. Quito, Ecuador: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Art. 81*. Quito, Ecuador: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
- Asamblea Nacional del Ecuador,. (2008). *Art. 19*. Montecristi: Constitución de la República del Ecuador.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). *LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. Quito Ecuador.
- Barriga, N. A. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *FEMERIS*, 121-146.
- Carcedo, A. &. (2000). Femicidio en Costa Rica, 1990-1999. *Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo*.
- Carrillo, J. (2018). Incidencia de femicidio en el Ecuador y en la provincia del Guayas. *Revista Universidad y Sociedad*.
- CEPAL. (24 de noviembre de 2021). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- CEPAL. (24 de noviembre de 2021). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- COIP. (2021). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL*. Quito: REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL.
- Cruz, J., & Gladys, C. (2019). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 178-185.
- Durán, R. L. (2019). ¿Más educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia doméstica contra las mujeres en el Perú. *En W. Hernández Breña (Ed.), Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural*, 117-146.
- Ecuador, A. N. (2008). *Art. 35*. Montecristi: Constitución de la República del Ecuador.
- Ecuador, A. N. (2008). *Art. 81*. Quito, Ecuador: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
- Ecuador, A. N. (2008). *Art. 46, num.4*. Montecristi: Constitución de la República del Ecuador.

- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historias y corrientes. Mujeres en red.*
- Gamba, S. (2012). *Diccionario de estudios de género y feminismos.* Buenos Aires: BIBLOS.
- Gil, M. I. (2019). El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones.
- González, M. y. (4 de noviembre de 2014). *Neolítico. Historia Universal.* Obtenido de Neolítico. Historia Universal.: <https://mihistoriauniversal.com/prehistoria/neolitico>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.* Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Irina, L., & Irigoyen, C. (2013). Violencia en el noviazgo y salud mental en estudiantes universitarios mexicanos. *Global Health Promotion.*
- Jaramillo, C., & Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud, 178-185.*
- Kabir, R. H. (2019). Domestic violence and decision-making power of married women in Myanmar: Analysis of a nationally representative sample. *Annals of Saudi Medicine, 395-402.*
- Lerner., G. (1986). Extractos de libro “La creación del patriarcado” . En G. Lerner., *Extractos de libro “La creación del patriarcado”* . Nueva York: https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf.
- Liliana, P., Byro, Q., & María, R. (2015). “PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARÍAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY EN EL PERÍODO 2010 . Cuenca: UNIVERSIDAD DE CUENCA.
- LOIPEVCM. (2018). *LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.* Quito Ecuador: Asamblea Nacional República del Ecuador.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura, 7-31.*
- MSP. (2019). *Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos.* Quito, Ecuador: Ministerio de Salud Pública.
- MSP. (2021). *Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva.* Quito, Ecuador: Ministerio de Salud Pública.
- Muñoz, K. (2017). *Diagnóstico sobre la violencia hacia la mujer en el cantón Loja durante el año 2017.* Loja: UNL.
- Naciones Unidas. (2 de julio de 1975). *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.* Obtenido de Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N76/353/99/PDF/N7635399.pdf?OpenElement>

- Naciones Unidas. (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993*.
Obtenido de Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993:
<https://www.ohchr.org/es/about-us/history/vienna-declaration#:~:text=La%20Conferencia%20Mundial%20de%20Derechos,humanos%20en%20todo%20el%20mundo>.
- Naciones Unidas. (23 de febrero de 1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Naciones Unidas. (2020). *ONU mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Nayibe, J. (2011). Femicidio/Feminicidio: Una Salida Emergente de las Mujeres Frente a la Violencia Ejercida en Contra de Ellas. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología, volumen 3*, 127-148.
- O. C. (2013). *Organización Mundial de la Salud (OMS) Comité de Evaluación Ética de la Investigación (CEI)*.
- O. C. (s.f.). *Organización Mundial de la Salud (OMS) Comité de Evaluación Ética de la Investigación (CEI)*.
- Oduro, A. D. (2015). La riqueza de las mujeres y la violencia de pareja íntima: Perspectivas de Ecuador y Ghana. *Economía feminista*, 1-29.
- Ogum Alangea, D. A.-L. (2018). Prevalence and risk factors of intimate partner violence among women in four districts of the central region of Ghana: Baseline findings from a cluster randomised controlled trial. *PLoS One*.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (23 de agosto de 2018). *Género y Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- OMS. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS. (2022). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de <https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=4484&op=30307&p=1&n=20#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20OMS%2C%20el%20%22sexo,apropiados%20para%20hombres%20y%20mujeres>.

- ONU. (20 de junio de 2013). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2013/06/1275001>
- ONU. (9 de marzo de 2021). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- ONU. (2021). *ONU mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONU mujeres. (2019). *EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA: “QUITO CIUDAD SEGURA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS”*. 2019: ONU mujeres Ecuador.
- Poggi, F. (2018). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Università degli Studi di Milano*, 285-307.
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2021). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Zulia*, 260-275.
- Reinoso, I., Vinent, N., & Hernández, J. (2018). EL ANDROCENTRISMO EN EL TEXTO DE LECCIONES DE FILOSOFÍA MARXISTA-LENINISTA II. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*.
- Rodríguez, Y., Benavides, D., Arias, Y., Llivina, M., & Disla, P. (2020). *La violencia como fenómeno social*. La Habana: Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”, EDUVARONA.
- Sánchez, A. G. (2019). ANÁLISIS DEL FEMICIDIO: TIPIFICACIÓN Y REALIDADES EN EL ECUADOR. *Revista científica Ecociencia*.
- Sancho, R., Hernando, A., Vallejo, A., & Gamarra, M. (2016). La prevención como herramienta en la violencia de género. *Ridec*, 15-29.
- Tello, C. y. (2020). Género y Trabajo en Tiempos del Covid: una mirada desde la interseccionalidad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), 389-393.
- Terris, M. (1992). Tendencias actuales en la salud pública de las América. *OPS, Washington, D.C*, Pub. Cient. No. 540.
- Tistán, F. (1842). *La Unión Obrera*.
- Varela, E. (2022). *Mujeres, cuidados y violencia de género*. Quito-Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador Departamento de Sociología y Estudios de Género.

11. Anexos

Anexo 1: Aprobación y pertinencia del tema de tesis



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad
de la Salud
Humana

Oficio Nro. 1790-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 7 de septiembre del 2022

Srta. María Augusta Carrión Sivisaka
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: **“Violencia de género en mujeres del cantón Loja Ecuador”**, de su autoría; de acuerdo al informe de fecha 5 de septiembre del 2022 suscrito por la Dra. Beatriz Carrión Berrú docente de la Carrera de Medicina Humana, quien indica que una vez revisado y corregido, considera **aprobado y pertinente** su proyecto de tesis, estableciendo el tema: **“Violencia de género en mujeres del cantón Loja Ecuador”**; puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



TANIA VERÓNICA
CARRERA PARRA

Dra. Tania Verónica Cabrera Parra
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA

Documento adjunto: Informe de fecha 5 de septiembre del 2022, suscrito por la Dra. Beatriz Carrión Berrú (Digital)

C.c.- Archivo, Secretaría

Elaborado por:

Firmado digitalmente por ANA
CRISTINA LOJAN GUZMAN
Fecha: 2022-09-07 17:20:05:00

Ing. Ana Cristina Loján Guzmán
Secretaría de la Carrera de Medicina

Anexo 2: Designación del director de tesis



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad
de la Salud
Humana

Oficio Nro. 1802-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 8 de septiembre del 2022

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú
DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: titulado **“Violencia de género en mujeres del cantón Loja Ecuador”**, autoría de **María Augusta Carrión Sivisaka**.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



DESIGNADO POR
**TANIA VERÓNICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Verónica Cabrera Parra
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA
C.c.- Archivo, Secretaría, Estudiante María Augusta Carrión Sivisaka.

Elaborado por:

Firmado digitalmente por ANA
CRISTINA LOJAN GUZMAN
Fecha: 2022-09-08 10:58:05:00

Ing. Ana Cristina Loján Guzmán
Secretaría de la Carrera de Medicina

Calle Manuel Monteros
tras el Hospital Isidro Ayora - Loja - Ecuador
072 - 57 1379 Ext. 102

Anexo 3: Autorización para recolección de datos



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad
de la Salud
Humana

Oficio Nro. 1883-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 20 de septiembre del 2022

Srta. María Augusta Carrión Sivilsaka
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA
Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado y una vez cumplida con toda la documentación para el desarrollo de su proyecto de investigación titulado: **"Violencia de género en mujeres del cantón Loja Ecuador"**; esta Dirección autoriza para que proceda con la recolección de los datos mediante consentimiento informado en el cantón Loja.

Atentamente,

Dra. Tania Verónica Cabrera Parra
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA

C.c.- Archivo, Secretaría



TANIA VERONICA
CABRERA PARRA

Elaborado por:

Firmado digitalmente por ANA
CRISTINA LOJAN GUZMÁN
Fecha: 2022-09-20 12:38:03-03

Ing. Ana Cristina Loján Guzmán
Secretaría de la Carrera de Medicina

Anexo 4: Certificación de abstract



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL "EDUVIGES PORTALET"
HERMANAS DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
PREDICAR LA VERDAD Y PORTAR LA LUZ DE CRISTO
Teléf. 072571695 Correo: escuela2eduviges@hotmail.com
AÑO LECTIVO 2023 – 2024



10 de junio de 2024

MS.c. Katherine Alexandra López López

DOCENTE DE INGLÉS - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL "EDUVIGES PORTALET"

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen de tesis **"Violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador"** autoría de **María Augusta Carrión Sivisaka** con cédula de ciudadanía No. **1105658395**, egresada de la carrera de Medicina de la Facultad de la Salud Humana de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada a hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.



Firmado digitalmente por:
KATHERINE ALEXANDRA
LOPEZ LOPEZ

MS.c. Katherine Alexandra López López

DOCENTE DE INGLÉS

CI: 1105890568

REG. 7241192281

Anexo 5: Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este formulario de consentimiento informado está dirigido a mujeres del cantón Loja que son invitadas a participar en el estudio denominado “**Violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador**”

Investigadora: María Augusta Carrión Sivisaka.

Director de Tesis: Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú.

Introducción

Yo, María Augusta Carrión Sivisaka, estudiante de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Loja. Me encuentro realizando un estudio que busca analizar la violencia género en mujeres del cantón Loja-Ecuador en el periodo octubre 2022 a marzo 2023, mediante la aplicación de una encuesta.

A continuación le pongo a su disposición la información y a su vez le invito a participar de este estudio.

Propósito: La violencia de género es un problema social y de salud pública que afecta a la población y el estado, es por ello que la presente investigación procura visibilizar la problemática en el cantón Loja, con fin de generar políticas y planes para la prevención, que deriven en el cambio de patrones de comportamiento que permitan disminuir y erradicar la violencia de género.

Tipo de intervención de la investigación: Este estudio comprenderá la aplicación de una encuesta para identificar la presencia de violencia de género y los factores asociados que inciden en la problemática en las mujeres participantes

Selección de participantes: Mujeres mayores de 18 años que habitan en el cantón Loja de la provincia de Loja, y que, en pleno uso de sus capacidades, aceptan formar parte del estudio.

Explicación del estudio: Aplicación de una encuesta

Procedimiento y protocolo: Se informará el propósito del estudio, el cual tiene como objetivo principal analizar la violencia género en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023, consecutivamente se procederá a la socialización del consentimiento informado y su respectiva autorización; con la autorización dada se procederá a la aplicación de la encuesta de forma anónima para la recolección de datos, recabando así información. Se tabulará la información obtenida y desarrollará los resultados.

Beneficios: La información recolectada será totalmente confidencial.

Confidencialidad: Debe saber que no se compartirá la identidad de aquellos que participen en este proyecto y la información recolectada en el transcurso de la investigación se mantendrá confidencial.

Compartiendo los resultados: La información obtenida al finalizar el estudio será socializada en el repositorio digital de la Universidad Nacional de Loja, en el cual se publicarán los resultados a través de datos numéricos. No se divulgará información personal de ninguno de los participantes.

Derecho a negarse o retirarse: Usted no tiene obligación absoluta de participar en este estudio si no desea hacerlo. Usted puede cambiar de idea más tarde y decidir abandonar la investigación, aun cuando haya aceptado antes.

A quién contactar: Si desea hacer preguntas más tarde, se puede contactar al correo electrónico maria.a.carrion@unl.edu.ec o al número [0980601711](tel:0980601711).

He sido informado/a clara y oportunamente sobre el estudio en el que he sido invitado a participar voluntariamente para la investigación de la estudiante María Augusta Carrión Sivilsaka con número de cedula CI: 1105658395 y entiendo que tendré que llenar una encuesta cuyos datos serán utilizados con fines investigativos.

Se que no se me recompensará económicamente y se me ha proporcionado el nombre del investigador que puede ser fácilmente contactado mediante la dirección electrónica y su nombre anteriormente dado.

Entiendo que estos datos serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad y a la vigente normativa de protección de datos, sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar mediante solicitud ante el investigador responsable en la dirección de contacto que figura en este documento.

He leído la información proporcionada o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Consiento voluntariamente la participación en el estudio para la extracción necesaria en la investigación de la que se me ha informado.

Nombre del participante _____

Firma del participante _____

Fecha _____

Anexo 6: Hoja de Recolección de Datos

ENCUESTA

1. **Edad:**
2. **Nacionalidad**
3. **Persona con discapacidad**
4. **Residencia: provincia**
5. **Cantón**
6. **Parroquia**
7. **Barrio**
8. **Estado civil:**
 - Soltera/o Casada/o
 - Divorciada/o Viuda/o
 - Unión libre
9. **Género**
 - Masculino Femenino
 - LGBTI Otro
10. **Instrucción:**
 - Primaria Secundaria
 - Tercer nivel Cuarto nivel
 - Ninguna
11. **Etnia**
 - Mestizo Indígena
 - Montubio Blanco
 - Afroecuatoriano Otro
12. **Ocupación:**
13. **Afiliación al IESS:**
 - Sí
 - No
14. **Lugar de trabajo:**
15. **Dirección domiciliaria::**
16. **Profesión del jefe de familia:**
 - Universitario, gran comerciante, gerente, ejecutivo de grandes empresas, etc.
 - Profesionalista técnico, mediano comerciante o de la pequeña industria, etc.
 - Empleado sin profesión técnica definida o universidad inconclusa
 - Obrero especializado: tractorista, taxista, etc.
 - Obrero no especializado, servicio doméstico, etc.
17. **Nivel de instrucción de la madre:**
 - Universitaria o su equivalente
 - Enseñanza técnica superior y/o secundaria completa
 - Secundaria incompleta o técnico inferior (cursos cortos)
 - Educación primaria completa
 - Primaria incompleta, analfabeta
18. **Principal fuente de ingresos:**
 - Fortuna heredada o adquirida repentinamente (grandes negocios, juegos de azar)
 - Ingresos provenientes de una empresa privada, negocios, honorarios profesionales (médicos, abogados) deportistas profesionales.
 - Sueldo quincenal o mensual
 - Salario diario o semanal
 - Ingresos de origen público o privado subsidios
19. **Condiciones de vivienda y salubridad:**
 - Amplia, lujosa y con óptimas condiciones sanitarias
 - Amplia, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias
 - Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias
 - Espacios amplios o reducidos, pero con deficientes condiciones sanitarias
 - Improvisada, construida con materiales de desecho, o de construcción relativamente sólida, pero con deficientes condiciones sanitarias
20. **¿Qué entiende usted por violencia?**

- Uso de fuerza o poder contra uno mismo
- Obligación a realizar acciones en contra de uno
- Acciones que destruyan a una persona
- Desconozco

21. ¿Qué tipos de violencia conoce?

- Física Psicológica
- Verbal Sexual
- Económica y patrimonial Simbólica
- Política Gineco-obstétrica
- Otro:

22. Actualmente con quién vive:

- Pareja Amigas/os
- Esposa/o Hijas/os
- Familiares Padre/madre
- Solo

23. Cree que la violencia es más frecuente en:

- Hogar Trabajo
- Escuela Calle
- Transporte público Centros de entretenimiento
- Otro:

24. Se siente discriminado/a en su familia:

- Nunca Casi nunca
- A veces Casi siempre
- Siempre

25. ¿Ha sido víctima de violencia?

- Nunca Casi nunca
- A veces Casi siempre
- Siempre

26. ¿De qué tipo de violencia ha sido víctima?

- Física Psicológica
- Verbal Sexual
- Económica y patrimonial Simbólica
- Política Gineco-obstétrica
- Otro:

27. ¿Ha sido víctima de violencia física?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ha sido objeto de empujones o empujones	<input type="checkbox"/>				
La han abofeteado	<input type="checkbox"/>				
Le han lanzado un objeto duro	<input type="checkbox"/>				
La han agarrado o le han tirado del pelo	<input type="checkbox"/>				
Le han golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas	<input type="checkbox"/>				
La han quemado	<input type="checkbox"/>				
Han intentado ahogarla o estrangularla	<input type="checkbox"/>				
La han cortado, apuñalado o disparado	<input type="checkbox"/>				
Le han golpeado la cabeza contra la pared	<input type="checkbox"/>				

28. ¿Con qué frecuencia ha sido víctima de violencia?

- Diario Semanal
- Mensual Nunca

29. ¿Cuáles son las causas o factores asociados que dan origen violencia física?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Consumo de drogas	<input type="checkbox"/>				
Consumo de alcohol	<input type="checkbox"/>				
Bajos ingresos	<input type="checkbox"/>				
Tiene amistad con su ex pareja	<input type="checkbox"/>				
Infidelidad	<input type="checkbox"/>				
Frecuenta grupos de amigos/as	<input type="checkbox"/>				
Dependencia económica (pareja)	<input type="checkbox"/>				

Mantiene mayor autonomía	<input type="checkbox"/>				
Estudia sin el consentimiento	<input type="checkbox"/>				
Dependencia de los padres	<input type="checkbox"/>				
Celos	<input type="checkbox"/>				
Tiene hijos de otro compromiso	<input type="checkbox"/>				
No le alcanza los ingresos/trabaja	<input type="checkbox"/>				
Le gusta la diversión y recreación	<input type="checkbox"/>				
Poca atención y afecto a los hijas/os	<input type="checkbox"/>				

30. ¿Si ha sido víctima de violencia a que instancia ha denunciado?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Policía | <input type="checkbox"/> Fiscalía |
| <input type="checkbox"/> Juzgado | <input type="checkbox"/> Tenencia Política |
| <input type="checkbox"/> Defensoría del Pueblo | <input type="checkbox"/> Consejería psicológica |
| <input type="checkbox"/> Iglesia | <input type="checkbox"/> Otro: |

31. ¿Conoce las instituciones públicas que defienden sus derechos?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Policía | <input type="checkbox"/> Fiscalía |
| <input type="checkbox"/> Juzgados/Unidades Judiciales | <input type="checkbox"/> Tenencia Política |
| <input type="checkbox"/> Defensoría del Pueblo | <input type="checkbox"/> Junta de Protección de Derechos |
| <input type="checkbox"/> Concejo Cantonal de Protección de Derechos | <input type="checkbox"/> Otro: |

32. El agresor/a controla la mayoría de las actividades diarias, por ejemplo:

Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
siempre

Le dice con quién puede hacer amistades,
cuándo puede ver a su familia,
cuánto dinero puede usar/gastar,
o cuándo puede usar sus bienes.

33. El agresor/a es violento y/o permanentemente celoso.

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Nunca | <input type="checkbox"/> Casi nunca |
| <input type="checkbox"/> A veces | <input type="checkbox"/> Casi siempre |
| <input type="checkbox"/> Siempre | |

34. A qué grupo de atención prioritaria pertenece:

- La víctima está embarazada, en período de post parto o de lactancia
- La víctima tiene algún grado de discapacidad o está enferma/o (enfermedades catastróficas)
- La víctima es un niño, niña, adolescente o adulto mayor.

35. Conoce a alguien que sufra algún tipo de violencia

- | | |
|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Padre/madre | <input type="checkbox"/> Abuelas/os |
| <input type="checkbox"/> Tías/os | <input type="checkbox"/> Amiga/o de la familia |
| <input type="checkbox"/> Vecinas/os | <input type="checkbox"/> Compañeras/os |
| <input type="checkbox"/> Otro: | |

36. Valoración de riesgo

	0(no)	1(si)
Procedencia extranjera del agresor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procedencia extranjera de la víctima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

37. Situación de la relación de pareja

	0(no)	1(si)
Separación reciente o en trámite de separación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

38. Tipo de violencia

	0(no)	3(si)
Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentados en el último mes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Amenazas graves o de muerte en el último mes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Amenazas con objetos peligroso o con armas de cualquier tipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Intención clara de causar lesiones graves o muy graves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	0(no)	1(si)
Existencia de violencia susceptible de causar lesiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agresiones sexuales en la relación de pareja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
39. Perfil del agresor		
	0(no)	3(si)
Celos muy intenso o conductas controladoras con la pareja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajos, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consumo abusivo de alcohol y/o drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	0(no)	2(si)
Historial de conducta violentas con una pareja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés, o por la provocación de la víctima)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	0(no)	1(si)
Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátricos o psicológicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
40. Vulnerabilidad de la víctima		
	0(no)	3(si)
Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al egreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	0(no)	2(si)
Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



VIOLENCIA SIMBÓLICA
Producción o reproducción de patrones estereotipados que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA
Palabras, gestos, mensajes escritos o electrónicos destinados a perseguir, amenazar, chantajear o vigilar.

VIOLENCIA SEXUAL
Violación, contagio intencional de ITS, prostitución forzada, trata con fines de explotación sexual, acoso sexual.

VIOLENCIA FÍSICA
Empujones, jalones, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento.

VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL
Pérdida, robo, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes, herramientas de trabajo, documentos personales.

VIOLENCIA POLÍTICA
Coartar, suspender, impedir o restringir su actuación o el cumplimiento de sus obligaciones.

VIOLENCIA GINECO-OBTÉTRICA
Acto u omisión que pueda limitar el derecho de la mujer embarazada a acceder a los servicios médicos ginecológicos y obstétricos.



unl | Universidad Nacional de Loja

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES ASUNTO DE TODAS Y TODOS.

ESCUCHA Y CREE A LAS SOBREVIVIENTES

Todas y todos podemos hacer algo para asegurar que se les haga justicia.

No digas “¿por qué no te fuiste de allí?”.

Di: “Te escuchamos. Te creemos. Estamos contigo”.



ENSEÑA A LA PRÓXIMA GENERACIÓN Y APRENDE DE ELLA
El ejemplo que damos a la generación más joven determina la manera en que esta piensa sobre el género, el respeto y los derechos humanos.



EXIGE RESPUESTAS Y SERVICIOS ADECUADOS PARA SU PROPÓSITO
Únete para instar a los gobiernos a que: subsanen las brechas de financiación para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas

COMPRENDE QUÉ ES EL CONSENTIMIENTO
El consentimiento dado libremente es imprescindible, en todo momento.



SÉ RESPONSABLE Y EXIGE RESPONSABILIDADES A LOS DEMÁS

Promueve un ambiente más seguro retando a tus compañeras y compañeros a reflexionar sobre su propio comportamiento y manifestándote cuando alguien se pase de la raya, o pidiendo ayuda a otras personas si sientes algún temor.

SI CREEES QUE ALGUIEN TE ESTÁ MALTRATANDO. PIDE AYUDA. NO ESTÁS SOLA.

Anexo 8: Proyecto de Tesis

- 1. Título Del Proyecto:** Violencia de género en mujeres del cantón Loja-Ecuador

2. Problematización

Si bien la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los derechos de Libertad, establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para su prevención, eliminación y sanción a toda forma de violencia; este tema se consolidó como una prioridad estatal a partir del 2017 con la formulación del Plan Para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, posibilitando el abordaje integral del tema desde la definición de políticas y programas para prevenir, proteger, sancionar y restituir derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En este contexto, y en el marco institucional vigente, se han llevado a cabo una serie de estudios acerca de la problemática, permitiendo conocer de manera más detallada los factores que inciden en la misma, así como la situación actual en lo referente a violencia física, psicológica, sexual y patrimonial entre otros, ejercida por la pareja o ex pareja u otras personas del entorno de la mujer.

A la fecha, los datos obtenidos de las diferentes encuestas y estudios, mostrarían a priori que la tendencia identificada no muestra grandes cambios en las cifras evidenciadas durante los últimos años, es así que de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019, se estableció que a nivel nacional el 69,4% de las mujeres han sido víctimas de violencia de género, con un 67,0% en la provincia de Loja para el 2021. En el Ecuador 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia solo por el hecho de ser mujeres, de acuerdo a lo que se señala desde la Secretaría de y el Fondo para la Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Adicionalmente, hay que señalar y hacer hincapié que en el periodo de análisis del presente estudio se debe considerar que la situación pudo verse agravada por el confinamiento derivado de la pandemia de COVID-19, siendo que desde que se inició la misma en marzo 2019 hasta finales del 2020, se registraron 89.725 llamadas relacionadas con violencia de género, según el ECU911, y la cifra podría ser mucho más alta, dado que las llamadas de auxilio se han reducido en un 30%, y porque muchas mujeres no tienen acceso a denunciar o simplemente no lo hacen. (INEC, 2019)

De acuerdo a los resultados de la ENVGMU, en el periodo señalado anteriormente, a nivel nacional el 64,9 % de mujeres encuestadas reportó haber sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida, destacándose que el 56,9% es de carácter psicológica; 47,5% gineco

obstétrica; 35,4% física; 32,7% sexual y un 16,4% económico patrimonial. Así mismo, el entorno familiar concentra el mayor porcentaje de casos de violencia con un 42,8% por parte de la pareja, el 32,6% lo ha sufrido en el ámbito social, 20,3% en el espacio familiar 20,1% en el espacio laboral y 19,2% en el educativo. En el periodo 2014-2021, en Loja se registraron 10 feminicidios y 7 delitos contra la vida; en tanto que en Loja las cifras fueron de 10 feminicidios y 7 delitos contra la vida para el mismo periodo. (INEC, 2019)

La presente investigación procura evidenciar los principales factores visibles y subyacentes, a fin de que las instituciones públicas rectoras de políticas públicas y vigilantes de su cumplimiento, así como la ciudadanía en general, cuenten con un insumo estratégico para la comprensión de la problemática, y a partir de ello generar políticas y planes, así como mecanismos de evaluación de su cumplimiento, que deriven en el cambio de patrones de comportamiento que permitan disminuir y erradicar la violencia de género a nivel nacional.

¿Cómo se presenta la violencia de género en el cantón Loja-Ecuador?

3. Justificación

Históricamente la violencia contra la mujer ha sido un problema común y aceptado con “naturalidad” Los patrones de comportamiento, de supremacía del hombre sobre la mujer han sido admitidos como normales, lo que atenta contra los derechos humanos y vulnera la dignidad de quienes son víctimas.

Hablar de violencia de género en la actualidad luego de haber atravesado una agotadora crisis sanitaria mundial la de la Covid 19, que trajo consigo no solo muerte, crisis económica, crisis social, sino, ahondó mucho más la violencia social y sobre todo la violencia de género, nos invita a reflexionar si verdaderamente la violencia hacia la mujer está mostrando comportamientos diferentes o ha estado siempre presente, y situaciones como la actual pandemia hicieron que se vea realmente en su verdadera dimensión.

En este contexto surge esta investigación cuya finalidad es tener una estimación clara de la presencia o no de violencia de género en la región sur del país, específicamente en el cantón Loja, y comprender este fenómeno como un problema de salud pública que tiene diferentes tipos y formas de manifestación. Además, es de mi interés que se logre implementar medidas de prevención para reducir la prevalencia de este problema.

4. Objetivos

1.1 Objetivo general

Analizar la violencia género en mujeres del cantón Loja-Ecuador, periodo octubre 2022 a marzo 2023.

1.2 Objetivos específicos

- Caracterizar sociodemográficamente a las mujeres víctimas de violencia de género en el cantón Loja
- Determinar los tipos de violencia de género presentes y fundamentar teóricamente la violencia de género como problema de salud pública en el cantón Loja-Ecuador
- Plantear acciones de apoyo preventivas sobre violencia de género dirigido a las mujeres del cantón Loja-Ecuador

5. Esquema de Marco Teórico

5.1.Marco normativo

5.1.1. Marco jurídico internacional

5.1.2. Marco jurídico nacional

5.2.Marco teórico

5.2.1. Violencia

5.2.2. Violencia de género

5.2.2.1. Definición de violencia de género

5.2.2.2. Definición de violencia contra la mujer

5.2.2.3. Definición de femicidio

5.2.3. Diferencia entre género, sexo y sexualidad

5.2.4. Tipos de violencia

5.2.4.1. Violencia física

5.2.4.2. Violencia psicológica

5.2.4.3. Violencia sexual

5.2.4.4. Violencia económica y patrimonial

5.2.4.5. Violencia simbólica

5.2.4.6. Violencia política

5.2.4.7. Violencia gineco- obstetra

5.2.5. Escenarios de la violencia de género

5.3. Enfoque de género

5.3.1. Sistema patriarcal

5.4. Violencia de género en cifras

5.4.1. Violencia de género en el mundo

5.4.2. Violencia de género en Latinoamérica y el Caribe

5.4.3. Violencia de género en Ecuador

5.5. Violencia de género como problema de salud pública

5.5.1. Factores de riesgo de violencia de género

5.5.1.1. Factores individuales

5.5.1.2. Factores socio-económicos

5.5.1.3. Factores culturales

5.5.2. Influencia de la educación formal en la violencia de género

5.5.3. Prevención de la violencia de género

5.5.4. Atención integral en la violencia de género

6. Metodología

6.1.Localización

El estudio se realizará en la población de mujeres que habitan en el cantón Loja. El estudio se ejecutará durante el presente periodo académico octubre 2022 – marzo 2023.

6.2.Método de estudio

Se utilizará el método inductivo-deductivo que se refiere a estrategias de razonamiento lógico, el inductivo utiliza premisas particulares para llegar a una conclusión general, y el deductivo va de lo general a una conclusión específica.

6.3.Enfoque de investigación

El enfoque es cuantitativo y se caracteriza por el uso de datos numéricos que serán evaluados estadísticamente, así como el uso de conceptos teóricos relacionados con variables, indicadores y categorías. Además, se enfoca en las líneas de prevención y promoción de la salud, tratando de generar un cambio que promueva y proteja la salud.

6.4.Tipo de investigación

Se realizará un estudio descriptivo de cohorte transversal y prospectivo, mediante encuestas para determinar la presencia de violencia de género en las mujeres del cantón Loja-Ecuador en un periodo determinado. Esta investigación busca describir el objeto de estudio a través del análisis de la realidad, mediante razonamiento lógico y a partir los resultados plantear medidas preventivas para la problemática

6.5.Población y muestra

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el cantón Loja habitan 111.385 mujeres. Para la muestra de la presente investigación se utilizará el muestreo estadístico no probabilístico discrecional y por conveniencia, que es una técnica que selecciona muestras en función de un juicio subjetivo, los sujetos son escogidos dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador. Según la población total se tomarán como muestra 400 mujeres que serán los elementos estudiados.

6.6. Criterios de inclusión y exclusión

6.6.1. Criterios de inclusión

Mujeres mayores de 18 años que habitan en el cantón Loja de la provincia de Loja, y que, en pleno uso de sus capacidades, acepten formar parte del estudio y firmen el consentimiento informado.

6.6.2. Criterios de exclusión

Mujeres que hayan manifestado que no quieren participar en el estudio, menores de edad o que no pertenezcan al cantón Loja.

6.7. Operacionalización de variables

Variables	Definición	Dimensión	Indicador	Escala
Edad	Tiempo que ha vivido contando desde su nacimiento, años cumplidos.	Mayores a 18 años de edad	Según las respuestas referidas	Ordinal
Estado civil	Conjunto de condiciones de una persona física, que determinan su situación jurídica y le otorgan un conjunto de derechos y obligaciones.	Soltera Casada Divorciada Viuda	Según las respuestas referidas	Nominal
Procedencia	Origen, principio de donde nace o se deriva algo.	Lugar de procedencia	Según las respuestas referidas	Nominal
Género	Concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva	Masculino Femenino LGBTI Otro	Según las respuestas referidas	Nominal
Nivel de instrucción	Grado más elevado de estudios realizados o en curso.	Primaria Secundaria Tercer nivel Cuarto nivel	Según las respuestas referidas	Ordinal
Grupo étnico	Grupo humano que comparte una cultura, una historia y	Mestizo Montuvio Indígena	Según las respuestas referidas	Nominal

	costumbres, y cuyos miembros están unidos por una conciencia de identidad	Afroecuatoriano Blanco Otro		
Ocupación	Actividad o trabajo.	Trabajo en general	Según las respuestas referidas	Nominal
Tipos de violencia	Acción y efecto de ejercer la fuerza sobre otro, sea a nivel físico o moral.	Tipos de violencia Física Psicológica Verbal Sexual Económica y patrimonial Simbólica Política Gineco-obstétrica Otro:	Según las respuestas referidas	Nominal
Acciones preventivas	Acción para eliminar la causa de una situación potencial no deseada, que aún no ocurre o no se materializa.	Acciones que se puedan realizar con las mujeres que son parte del estudio	Según las respuestas referidas	Nominal

6.8.Procedimiento

Se realizará el proyecto según los lineamientos de la Universidad Nacional de Loja. Solicitaré pertinencia para la realización del proyecto de tesis y será asignado un director de tesis. Ya aprobado el proyecto y el permiso para la recolección de información se aplicará encuestas para indagar sobre la existencia de violencia que sufren las mujeres en el cantón Loja. El estudio se realizará en el porcentaje indicado del universo de mujeres pertenecientes al cantón Loja. La encuesta será realizada a aquellas mujeres que firmen voluntariamente el consentimiento informado, estas serán aplicadas de forma ordenada y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de las personas involucradas para realizar el presente trabajo de investigación. Seguido a eso se tabulará la información obtenida y analizará los resultados, además se realizará una búsqueda bibliográfica para fundamentar por qué la violencia de género es un problema de salud pública y plantear medidas preventivas para la problemática. Por último, realizaré el informe final y presentaré los resultados.

6.9.Técnica

La técnica para la recolección de datos será la encuesta elaborada por el proyecto de investigación, que servirá para medir las variables que se establecieron para el estudio.

La muestra del presente estudio se realizará en base a un muestreo aleatorio no probabilístico discrecional y por conveniencia, por lo que, por simplicidad, se seleccionará a los miembros en función de su cercanía. Este tipo de muestreo también se utilizará debido a limitaciones de tiempo. Como resultado, se realizarán entrevistas a mujeres, según la disponibilidad y el criterio personal e intencional de la investigadora.

Insumos

Serán el consentimiento informado, y un cuestionario que contiene preguntas sobre las variables, las mismas que serán redactadas de forma clara y sencilla para que sean de fácil respuesta. Se utilizará también una libreta de notas.

6.10. Equipos

Los equipos a utilizarse son: computadora, impresora y celular.

Tratamiento, análisis y presentación de datos colectados

Se utilizará el programa de Excel, se elaborará una base de datos recolectados en una hoja de Microsoft Excel y se realizará un análisis de los datos en el que se considerarán las variables.

7. Cronograma

ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión bibliográfica	■	■	■	■																																
Elaboración del proyecto					■	■	■	■																												
Proceso de aprobación del proyecto									■	■	■																									
Elaboración de insumos para la investigación												■	■																							
Recopilación de la información												■	■	■	■																					
Análisis de datos recolectados														■	■	■	■	■																		
Redacción de primer informe																		■	■	■	■															
Revisión y redacción de informe final																						■	■	■	■	■	■									
Presentación del informe final																														■	■	■	■			

8. Presupuesto

Recursos Físicos				
Descripción	Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo Total (\$)
Alimentación	1 persona	30	5.00	150.00
Transporte	1 persona	50	0.30	15.00
Impresiones de encuestas y consentimientos	Hojas	600	0.10	60.00
Computador	Unidad	1	1200.00	1200.00
Internet	Mensual	9	30.00	270.00
Material de oficina	Esferos	5	0.40	2.00
Impresión de borradores de tesis	Documento	2	30.00	60.00
Impresión y empastado de tesis	Documento	1	40.00	40.00
Libreta de notas	Cuaderno	1	0.60	0.60
Subtotal				1797.60
Imprevistos				360,00
Total				2157,60